

FRANCO, UN DICTADOR DE PELÍCULA: NUEVAS APORTACIONES A RAZA

MAGÍ CRUSELLS
Centre d'Investigacions Film-Història
Universitat de Barcelona

Resumen

Raza (1941) es probablemente la más representativa película de propaganda sobre la Guerra Civil española realizada durante el franquismo. El guión está basado en una novela escrita por Francisco Franco, utilizando el seudónimo de Jaime de Andrade. La mayor parte de la trama ofrece la “versión oficial” de la guerra. Fue producida por el Estado, a través del recién creado Consejo de la Hispanidad, con una cierta abundancia de recursos. Algunos historiadores han señalado ciertos paralelismos entre la historia del filme y la verdadera vida de Franco. La película fue proyectada en todas las provincias españolas y en el extranjero, por ejemplo en Italia, Portugal, Argentina o en el Vaticano, sufriendo algunos problemas en la Alemania nazi.

Palabras claves: Cine, Franco, Franquismo, Guerra Civil española, Propaganda, Sáenz de Heredia

Abstract

Raza (1941) is probably the most representative propaganda film about the Spanish Civil War made during the Franco era. The screenplay is based on a novel by Francisco Franco, using the pseudonym Jaime de Andrade. The main part of the plot gives the “official version” of the war. It was produced by the State, via the recently created Consejo de la Hispanidad (Hispanic Council), with a certain abundance of resources. Some historians have pointed out certain parallels between the story in the film and the Franco’s real life. The movie was released in all the Spanish provinces and it was shown abroad, for example in Italy, Portugal, Argentina or at the Vatican, suffering some problems in Nazi Germany.

Keywords: Cinema, Franco, Francoism, Propaganda, Sáenz de Heredia, Spanish Civil War

EL SUEÑO CINEMATOGRAFICO DE FRANCO

El argumento de la película *Raza* (1941) está basado en una novela original escrita por el general Francisco Franco bajo el seudónimo de Jaime de Andrade¹. La obra literaria *Raza* se gestó entre finales de 1940 y principios de 1941, dictándola mientras paseaba de un lado a otro de su despacho², aunque su taquígrafo –Manuel Lozano Sevilla– afirmó exageradamente que lo hizo de un tirón³. Alguien cercano a Franco le preguntó cómo tenía tiempo de ello, respondiendo que administrando bien el tiempo y “porque para mí escribir es un placer que me descansa y alivia de preocupaciones”. Para Paul Preston se pone de manifiesto el grado en que Franco estaba aislado de las condiciones reales de España en esa época⁴. Los periodistas y escritores Manuel Aznar y Manuel Halcón –este último también era procurador en la Cortes, repasaron y corrigieron el estilo.

Recordemos brevemente el argumento de la película. Narra la historia de una familia gallega, los Churruca, entre 1897 hasta 1939. Pedro Churruca (Julio Rey de las Heras) es capitán de la Marina que fallece en combate durante la guerra de independencia de Cuba. Con el paso de los años, sus hijos ya adultos –José (Alfredo Mayo), Pedro (José Nieto), Isabel (Blanco de Silos) y Jaime (Luis Arroyo)– seguirán caminos diferentes sobre todo durante la Guerra Civil española. Isabel está casada con un oficial franquista quien, deprimido por estar alejado de su mujer, está a punto de desertar. Jaime es un sacerdote que muere fusilado por los milicianos. José es un oficial del Ejército de Tierra que se suma a la rebelión militar en Madrid. Tras intentar entregar un mensaje al situado Cuartel de la Montaña es detenido y condenado a muerte. Después de ser fusilado es dado por muerto, pero la realidad es que sólo está gravemente herido. Una amiga consigue que lo atienda un médico. Una vez recuperado se pasará a la zona franquista para continuar la lucha contra los que él considera que son los enemigos de España. Pedro es un diputado que colabora con los militares fieles a la República. Una joven quintacolumnista le reprocha el haber traicionado los ideales de su

¹ La obra fue publicada, unos meses después del estreno del filme, con el título *Raza. Anecdotario para el guión de una película*. Madrid: Numancia, 1942. La autoría de Franco se hizo pública por primera vez en el libro de Joaquín Valdés Sancho y Fernando Soto Oriol, bajo el seudónimo de Fernando de VALDESOTO. *Francisco Franco*. Madrid: Afrodísio Aguado, 1943, p. 394. Cit. FERNÁNDEZ CUENCA, Carlos. *La guerra de España y el cine*. Madrid: Editora Nacional, 1972, p. 541.

Por su parte, Fernández Cuenca revelaría que Franco solicitó, el 26 de febrero de 1964, el ingreso en la Sociedad General de Autores de España con la constancia expresa de utilizar el seudónimo de Jaime de Andrade. Cfr. *Idem*, p. 541. La Fundación Francisco Franco es en la actualidad dueña de los derechos de *Raza*, desde que la familia Franco se los cediera tras la muerte del dictador.

² PRESTON, Paul. *Franco 'Caudillo de España'*. Barcelona: Grijalbo, 1994, p. 520.

³ GARATE CÓRDOBA, José. “*Raza*, un guión de cine”, *Revista de Historia Militar*, nº 40 (15-III-1976), p. 61.

⁴ PRESTON, Paul. *Op. Cit.*, p. 519.

familia, provocando una toma de conciencia que acabará convirtiéndolo en espía de los franquistas hasta que se descubre su traición y es fusilado. Unas superimposiciones de documentales de la entrada de las tropas de Franco en Madrid conducen hasta el desfile militar de la victoria franquista, celebrado en la misma ciudad, en el que interviene José Churruga.



Poster original de la película.
Fuente: Centre d'Investigacions Film-Història

El filme ha sido analizado por diversos historiadores en las últimas décadas, en especial desde la muerte del dictador cuando Román Gubern publicó *Raza: un ensueño del general Franco*⁵. Él mismo indicó que la obra escrita contiene una serie de rasgos autobiográficos en los que se corregían los aspectos menos gloriosos de su historia familiar. Entre ellos destaca:

- la madre del protagonista se llama Isabel Andrade, un apellido noble de la rama materna de Franco y el seudónimo que utiliza para firmar *Raza*
- el padre del protagonista es un heroico oficial de la Marina que fallece en Cuba en lugar del navío *mujeriego* y aficionado a la bebida
- el protagonista tiene un hermano republicano y de izquierdas que al final se redimirá como Ramón Franco
- José Churruga, el protagonista, es dado por muerto en la Guerra Civil española lo mismo que le sucedió a Franco en 1916 en la batalla de Biutz durante la guerra de Marruecos
- José Churruga aplazará su boda con su prometida, Isabel, hasta que sus deberes militares sean cumplidos, tal como Franco aplazó su boda con Carmen Polo en 1920 y 1923
- el autor de *Raza*, Jaime de Andrade –Francisco Franco–, cita varias veces al Generalísimo, es decir a sí mismo como un líder lleno de autoridad y prestigio

De creer a Alfredo Mayo, el actor que encarnó a José Churruga, el propio Franco efectuó un estrecho seguimiento de la filmación al afirmar que cada mañana llegaba al rodaje un motorista con los diálogos revisados y aprobados por Franco, según declaró al director Gonzalo Herralde cuando éste estaba realizando *Raza, el espíritu de Franco* (1977)⁶. Este comentario fue desmentido por Sáenz de Heredia quien dijo: "¡Pero como puede imaginarse alguien que una película se puede hacer yendo y viniendo todos los días con consignas! Si

⁵ GUBERN, Roman. *Raza: un ensueño del general Franco*. Madrid: Ediciones 99, 1977.

⁶ La Comisión de Apreciación de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas dictaminó el 5 de octubre de 1977, por unanimidad, denegar el Interés Nacional a este documental. Entre los vocales estaba José Luis Sáenz de Heredia. Uno de los vocales escribió en su informe "Para lo único que sirve está película es para demostrar que Pilar Franco es una gran actriz. Mientras que vemos *flotar* al pobre Alfredo Mayo". Un mes más tarde, la censura cinematográfica fue derogada oficialmente en España. Cfr. CAPPARÓS LERA, J. M., CRUSELLS, Magí y MAMBLONA, Ricard. *100 documentales para explicar Historia. De Flaherty a Michael Moore*. Madrid: Alianza Editorial, 2010, p. 215

hay que dar consignas importantes para una película, se dan desde el principio, y nada más. Y se obedecen o no se obedecen. Pero verdaderamente, en este caso, es estúpido pensar que efectivamente hay un motorista que va a El Pardo y vuelve todos los días para hacer unas indicaciones y un rodaje sin verlo"⁷.

Cuando Franco adoptó la decisión de convertir en película su novela se acordaron una serie de medidas. El filme fue producido por el Consejo de la Hispanidad, organismo estatal autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para el fomento de la cooperación cultural, económica y científico-técnico, entre España e Iberoamérica⁸. De esta manera, los recursos del Estado estaban a disposición de la película. Hasta aquí la historia conocida, pero diversos documentos localizados, principalmente en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca⁹ y en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en Madrid¹⁰, ofrecen elementos inéditos que enriquecen el tema.

⁷ SEBASTIÁN, Jordi. "Raza: la Historia escrita por Franco", *Film Historia*, Vol. V, Nº 2-3 (1995), p. 170.

⁸ El Consejo de la Hispanidad fue creado por Ley del 2 de noviembre de 1940. Concluida la Segunda Guerra Mundial, se suprimió y se creó el Instituto de Cultura Hispánica (1945) que luego pasó a llamarse Centro Iberoamericano de Cooperación (1947), y posteriormente Instituto de Cooperación Iberoamericana (1979).

⁹ Deseo expresar al historiador Policarpo Sánchez mi más sincero agradecimiento por darme la pista de la existencia de tales documentos.

¹⁰ Pilar Casado, jefe de sala del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, mostró una gran profesionalidad y amabilidad durante mi investigación

CONSEJO DE LA HISPANIDAD



Por el presente, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas nombro a don JESUS FONTAN LOBE Jefe de la Sección de Cinematografía de éste Consejo de la Hispanidad.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1941

EL CANCELLER

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "H. Lobo", written over the typed name "EL CANCELLER".

Sr. D. Jesus Fontán Lobé.-

Nombramiento de Jesús Fontán Lobe como jefe de la Sección Cinematográfica del Consejo de la Hispanidad.
Fuente. Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). (DNSD) Presidencia. Caja 77

El almirante Jesús Fontán Lobe fue situado al frente de la Sección de Cinematografía del Consejo de la Hispanidad, con el beneplácito de Francisco Franco, el 27 de junio de 1941. Fontán Lobe era el máximo responsable de la Casa Militar de Franco durante la Segunda Guerra Mundial y jefe de los servicios secretos. Cedió toda su documentación a la Delegación Nacional de Servicios Documentales, dependiente de la Presidencia del Gobierno, estando depositada en la actualidad en el Centro Documental de la Memoria Histórica.

Una vez decidida que se iba a realizar la película se tenía escoger al director. Según el testimonio del realizador José Luis Sáenz de Heredia (Madrid, 1911 - 1992), se efectuó un examen entre los directores más importantes del cine español que consistió en escribir los

primeros cien planos de la obra escrita por el dictador, sin que conocieran la verdadera personalidad de su autor. Sáenz de Heredia eliminó y añadió algunos elementos. Fontán Lobe entregó el ejercicio a Francisco Franco y éste quiso saber porque se había suprimido una referencia a Diego Gelmírez, primer arzobispo de Santiago de Compostela e impulsor de la construcción de la catedral. Fontán se lo transmitió a José Luis Sáenz de Heredia quien contestó que no se podía gastar un metro de película en algo que viniera en la enciclopedia Espasa. El almirante se lo contó a Franco y tras quedarse pensativo dijo “Ya no tenemos que seguir haciendo pruebas. Que se la den a Sáenz de Heredia”¹¹. El guión técnico fue obra del propio director y de Antonio Román (Ourense, 1911 – Madrid, 1989), ambos dos noveles directores del cine español.

En el Centro de Documental de la Memoria Histórica se conserva un informe, sin firmar, que pone de manifiesto las recomendaciones para elegir a un director así como los elementos a favor y en contra de José Luis Sáenz y de Antonio Román. Es muy probable que el mismo Francisco Franco lo leyera y más cuando el depositario del mismo era el responsable de la Casa Militar del jefe del Estado. Por su interés se reproduce íntegramente:

“El problema del director es realmente un asunto de preocupar. En primer lugar la casi totalidad son gente sin moral privada, comercial ni profesional, y alguno que es menos enemigo y más decente, es de ineptitud terrible.

Hay que pensar que la gente decente y nueva, pero no puede encomendársele una obra de esta envergadura a un novato. La única persona que vemos que pudiera reunir las condiciones de buena formación espiritual, decencia y el suficientemente conocimiento del oficio cinematográfico, es D. José Luis Sáez (sic) de Heredia.

Este muchacho, muy modesto en su manera de ser, fue como es lógico por razón de parentesco y de ideología, muy perseguido por los rojos, habiendo podido huir de Madrid en forma bastante novelesca, y en la zona Nacional se presentó inmediatamente para luchar en la Cruzada como teniente de complemento de artillería que era, y en cuyo grado se hizo toda la campaña.

Este muchacho tiene un profundo conocimiento de la cinematografía y un magnífico sentido del montaje.

Es persona de gran ingenio y viva imaginación, teniendo un gran sentido de lo que es la Cinematografía. Ha dirigido varias películas con la más variada suerte.

Su primera obra la hizo con nosotros y se llamó “PATRICIO MIRÓ A UNA ESTRELLA”. Fue un camino nuevo en la Cinematografía española y dio lugar a las más variadas y enconadas controversias. Tuvo un éxito de crítica y fue un fracaso económico.

¹¹ CASTRO, Antonio. *El cine español en el banquillo*. Valencia. Fernando Torres Editor, 1974, p. 370.

La película tenía todas las características de la novatada, pero plena de originalidad e ideas nuevas entonces.

Después la Casa Filmófono, que se dio cuenta de quien era el muchacho, lo cogió, imponiéndole un tema chabacano y se hizo "LA HIJA DE JUAN SIMÓN". La película era lo que su nombre indica, estaba bien dirigida y muy bien montada; no le dio ninguna gloria, pero fue un éxito económico estrepitoso, tanto que a los 3 meses de estrenada, se amortizó. Se proyectó en Madrid en cuatro cines simultáneamente. Posteriormente la misma Casa le encomendó el rodaje de otra película de tipo comercial, pero ya más decorosa que se llamaba "QUIÉN ME QUIEN A MÍ?", que era una de tantas películas españolas para hacer negocio y en la que se mostró la condición de director.

En todo este tiempo entre película y película, ya que por desgracia para Sáez (sic) de Heredia, ha trabajado poco, se ha pasado la vida metido en los Estudios montando y es de los que están más entrenados. Después de la guerra, ha ido al Departamento Nacional de Cinematografía, en donde está oxidándose, haciendo reportajes y documentales de poca envergadura.

Con la madurez que ya tiene, no se le ha presentado ni una sola ocasión de emplear sus capacidades a fondo, ya que el criterio cretino y mezquino de los corrientes productores españoles, no permite otra cosa, y mucho menos permite dejar volar a la imaginación de un poeta.

Porque le conocemos a fondo y sabemos lo que sabe, creemos que es la persona indicada y arrostramos la responsabilidad de su dirección.

Solo tiene un defecto, que por cierto es bastante común a casi todos los artistas: es bastante desordenador y no demasiado activo pero por lo mucho que le conocemos y la ilusión desmedida que cobraría por esta película y su acendrado patriotismo, le harían trabajar seguramente a un ritmo al que nunca ha trabajado, entre otras cosas porque nunca tuvo estímulo ni ilusión.

Hay que hacer constar, además, que no trabajará solo, sino que se le pondría como colaborador a un muchacho llamado Antonio Román, que es el polo opuesto a él; es un hombre frío y meticuloso y extraordinariamente laborioso y ordenado, hasta casi llegar a ser chinche. Además, es posible que también le agregáramos como colaborador de Dirección a D. Carlos Sierra, Comandante de la Guardia Civil, de una imaginación y una fantasía volcánicas, con una visión cinematográfica rara de encontrar, pero con casi ninguna práctica y sin conocimientos técnicos.

Así tendríamos a Sáez (sic) de Heredia como primer director, y a los otros dos, como colaboradores de dirección o segundos directores, pero este cuerpo o equipo directivo, tampoco obraría sin control, ya que habrían de estar sometidos todos al Jefe de

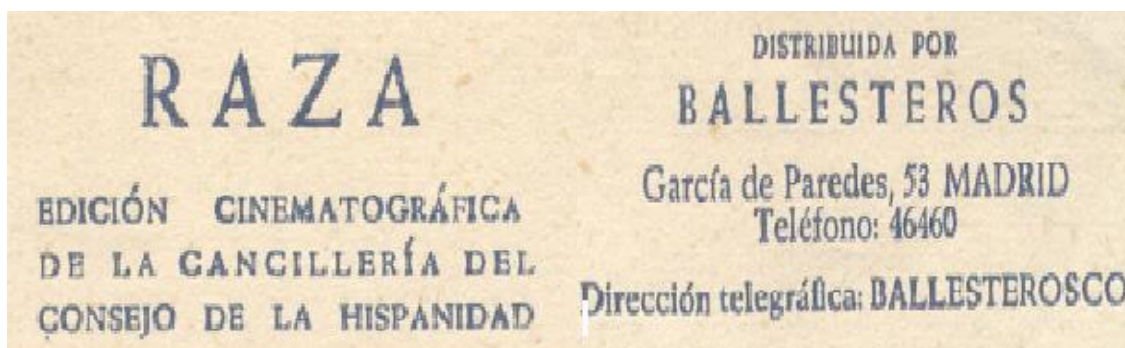
Producción, cuya importancia y responsabilidad en la cinematografía moderna, se explicará y describirá oportunamente”¹².

Este informe debió ser elaborado por varias personas ya que se habla en plural. Los responsables del mismo serían los máximos responsables de Estudios Ballesteros –la empresa que acabó distribuyendo *Raza*– porque en un momento determinado se afirma que su primera obra la hizo con nosotros. *Patricio miró a una estrella* (19) fue producida por los estudios Ballesteros Tona Films. Cuando se señala que José Luis Sáenz de Heredia fue “por razones de parentesco y de ideología, muy perseguido por los rojos” se refiere que era hermano de un falangista, asesinado por hombres armados de la izquierda en un incidente, y también era primo hermano de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de Falange Española. Llegó a estar detenido en una checa republicana aunque, gracias a la intervención de Luis Buñuel, consiguió la liberación.

La película *Raza* es bastante fiel al libro. Una de las pequeñas diferencias es el personaje de Luis Echevarría (Raúl Cancio), esposa de Isabel Churruca. Él está destinado en el frente de Bilbao. Está desesperado porque la nostalgia, producto de la separación, de su familia es más fuerte que su deber militar. Mientras en el libro acabará desertando para ir a reunirse con su mujer –quien le rechaza con vehemencia–, en la película la llegada en el último instante de José Churruca, su cuñado, le hará cambiar de opinión. En el filme también se añaden algunos personajes que no aparecen en el libro. Por ejemplo, la detención de Pedro Churruca es realizada ante la presencia de un militar republicano (Antonio Armet) y de un dirigente político (Juan Calvo) –que por su parecido físico se puede deducir que son los generales Vicente Rojo y Valentín González "El Campesino", respectivamente–. Mientras el primero es mostrado con cierta dignidad y compostura, el segundo lo es de manera exaltada y fanática. El investigador Jordi Sebastián preguntó al propio José Luis Sáenz de Heredia sobre la actitud de estos dos personajes, respondiendo: "Vd. pone el nombre de "El Campesino" a un personaje que en la película no se le pone. Bueno, puede ser... Pero no se dice que sea "El Campesino", ni tampoco el militar que se le enfrenta es el Coronel Rojo, como se puede deducir por alguna razón... Pero tampoco se le nombra. Efectivamente, pero lo que pasa es que en el bando republicano había militares de carrera, y había otros que eran como "El Campesino", Líster, etc., que eran, naturalmente, pues, no sé... comisarios políticos nombrados, jefes de brigada improvisados. Y lógicamente, tiene que haber una reacción contraria entre el civil improvisado por una guerra y el militar que siente el uniforme"¹³.

¹² Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). Delegación Nacional de Servicios Documentales (DNSD). Presidencia. Caja 77.

¹³ SEBASTIÁN, Jordi. *Op. cit.*, p. 174.



Carta de la sección de cine del Consejo de la Hispanidad y detalles.
Fuente: CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

Entre la documentación que Jesús Fontán conservó existen nueve páginas manuscritas que informan de algunos cambios en el guión que hacen referencia, cronológicamente, al tiempo que transcurre en la novela entre los veranos de 1897 y 1898. Este documento, que no está firmado pero que tal vez por la caligrafía pudiera ser de Antonio Román, empieza señalando que “ya que el tiempo apremia convendría suprimir alguna escena más que no es

indispensable”¹⁴. Por tanto, fue escrito antes de que comenzara el rodaje, a principios de agosto de 1941. Veamos algunos ejemplos:

- eliminar los planos 12 y 13 que hacen referencia a los cohetes que se lanzan con la llegada de la corbeta *Nautilus*, el navío de guerra bajo las órdenes del capitán Pedro Churruca, a la costa gallega
- el plano 14 “puede reformarse la escena suprimiendo frases inútiles y dándole más movimiento:

Isabel: *¿Qué ocurre, cuál es el motivo de los cohetes?*

La doncella (que lleva una frazada de flores): *Algo bueno señorita, las campanas repican* (se sienten las campanas)

Este es el momento en que se oyen voces de *¡Mamá! ¡Mamá!* y corriendo fatigosa siempre sobre el niño. Suprimiéndose los planos y escenas del 16 al 24 inclusive que no son necesarios ni dan ambiente”

- descartar el plano 111 en la que se observan a los almogávares “en una cubierta de una galera saltando a tierra armados para la lucha”
- entre la 111 y la 112 “convendría intercalar la escena de la interrupción de José cuando exclama *¡Qué bonito, un almogábar* (sic)! *Como no hay ahora almogábares* (sic) y la respuesta del padre. Padre: *Cuando llega la ocasión no faltan. Sólo se perdió tan bonito nombre, pero almogabar* (sic) *será siempre el soldado elegido, el voluntario para las empresas arriesgadas y difíciles. Su espíritu está vivo en nuestra raza y surge en todas las ocasiones* ”
- entre la 121 y 122 se recomienda insertar una pequeña frase para destacar el carácter de unos de los hijos del capitán, Pedro, cuando le pregunta a su padre sobre un antepasado suyo que era un valeroso marino que murió joven:

Pedro: *¿Y rico?*

Padre: *No le faltaba hacienda, pero es lo único que a la Historia no interesa*

- en las 140, 141 y 142, sobre el fallecimiento del comandante Pedro Churruca¹⁵ a bordo del crucero *Vizcaya* que se enfrenta a la flota estadounidense durante la guerra de Cuba, “suprimir lo del barril – hasta que su pierna destrozada la cubre con un capote. Así que unas palabras pueden ser *Pronto, mi capote*

Que tampoco diga *Llebadme que sigo sentado al lado de la enseña del cañón con el capote sobre las piernas* y que un charco de sangre oscura vaya saliendo por debajo después de la orden de la Armada va desvaneciéndose. En el interior de la cámara de

¹⁴ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

¹⁵ Pedro Churruca ostenta el grado de capitán en la novela.

Churruca este no muere, puede aparecer ya muerto y cubierto por las bandera española”¹⁶

Algunas de estas frases acabaron incorporándose en la novela que fue publicada unos meses después del estreno del filme y que pasaron a ser autoría de Jaime de Andrade, o sea Francisco Franco. Estos cambios demuestran que se deseaba imprimir más agilidad a la obra.

Volviendo a la película *Raza*, Carlos Fernández Cuenca aporta los siguientes datos en torno a su realización¹⁷, a raíz de su estreno: el rodaje duró 109 días –del 5 de agosto al 22 de noviembre de 1941– de los cuales 34 en exteriores –Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), Barcelona y en Madrid y sus alrededores–; se construyeron 50 decorados; el coste de la película fue de 1.650.000 pesetas; se confeccionaron 500 trajes para las escenas de época y 100 más para los personajes femeninos contemporáneos; e intervinieron 35 actores principales, 50 de secundarios y unos 1.500 extras. Según el presupuesto inicial de la obra cinematográfica era de 1.750.000 pesetas. Los protagonistas tenían asignados los siguientes salarios: Alfredo Mayo 15.000, Blanca de Silos 17.000, Ana Mariscal 15.000, José Nieto 12.000 y Julio Rey de las Heras 8.000. Por su parte, el director de fotografía, Enrique Guarnier, 41.000¹⁸. Román Gubern señala que se filmaron alrededor de 45.000 metros de película, de los que se aprovecharon aproximadamente 3.100; y que Sáenz de Heredia cobró 79.000, el doble de su salario anterior¹⁹. Según Jesús Fontán, él presentó a Franco el perfil de los actores elegidos, que no cambió ninguno, aunque hizo algunas preguntas y observaciones, sobre si era o no apropiada la elección. Asimismo, el jefe del Estado aceptó ir a Galicia para ver rodar las imágenes de un barco en un temporal, escena que no fue finalmente incluida en la película²⁰.

¹⁶ En la versión definitiva de la película fallece en la cubierta, como consecuencia de las heridas mortales recibidas por el enemigo, besando una medalla que le entregó su esposa Isabel.

¹⁷ FERNÁNDEZ CUENCA, Carlos. "Intimidades y triunfos de la realización de *Raza*", *Ya* (4-I-1942), pp. 1 y 3.

¹⁸ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

¹⁹ GUBERN, Román. *1936-1939: la guerra de España en la pantalla*. Madrid: Filmoteca Española, p. 98.

²⁰ GARATE CÓRDOBA, José. *Op. Cit.*, p. 19.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE "RAZA"

Conceptos	Probable	Total
Estudios	309.000	309.000
Vestuario y attrezo	125.000	125.000
Decorados (Decoradores	25.000)	
(Material	85.000)	
(Nóminas	65.000)	200.000
(Material alquilado	25.000)	
Sonido	50.000	50.000
(Negativo	60.000)	
Película (Sonido	15.000)	165.000
(Positivo (Copiones y 40 copias)	90.000)	
Laboratorio (incluido tiraje 40 copias)	100.000	100.000
Viajes y gastos	75.000	75.000
<u>Elementos técnicos</u>		
Jefe de Producción	-	
Director Artístico	-	
Guionista	15.000)	
Operador (Guerner) 3,200 semanales	41.600)	
Ayudantes de Dirección : Mihura 600 sem.	7.800)	
Honorino 450 "	5.850)	
Ayudantes de Producción: Mateo 400 "	7.200)	
Rey 400 "	3.600)	
Rosellón 350 "	3.150)	200.000
2º Operador (Paniagua) 900 "	11.700)	
Ayudante y Fotógrafo (Aguayo) 600 "	7.800)	
Figurines (Comba)	5.000)	
Script-girl (Salas) 500 "	6.500)	
Montador (Maroto) 1.000 "	13.000)	
Ayudantes (?)	10.000)	
Maquillador (Argüelles) 500 "	6.500)	
Maquilladora (Tapper) 500 "	6.500)	
Ayudantes, peluquero, peinadora etc.	20.000)	
Material maquillaje	2.500)	
<u>Elementos técnicos</u>		
Varios (Kraft etc.)	28.800)	
<u>Artistas</u>		
Alfredo Mayo	35.000)	
José Nieto	12.000)	
Julio Rey de las Heras	8.000)	
Elena de Silos	17.000)	157.000
Ana Mariscal	15.000)	
Otras primeras figuras incluidos los niños	40.000)	
Figuración y extras	30.000)	
<u>Música</u>		
Autor	20.000)	
Orquestas	35.000)	55.000
<u>Administración General</u>		
Administrador General	-	
Oficina - Casa	4.000)	
Luz y teléfono	1.200)	
Contable	1.800)	
Secretaria	2.100)	
Otros	1.200)	23.300
Gastos varios	3.000)	
Gastos de personal vario	10.000)	
Colaboradores literarios (Supervisores)	-	
Gastos varios (comidas Estudio, transportes, proninas, tec.)	45.000	45.000
Impuestos y Seguros	80.000	80.000
Extraordinarios imprevistos	165.000	165.000
TOTALES		1.750.000

Proyecto de presupuesto de Raza.
Fuente: CDMH. DNSD Presidencia. Caja 77.

Que la película contará con una cierta abundancia de recursos por parte del Estado lo demuestra que para el rodaje que se llevó a cabo en las costas gallegas, escenas con las que se inicia el filme, se solicitó ayuda a la Marina²¹:

- buque escuela *Galatea* para utilizarse en las escenas de la *Nautilus*
- remolcador o torpedero para la filmación de los planos generales correspondientes
- una anoa de remos de los empleados en los buques del siglo XIX
- elementos de arsenal

LA EXHIBICIÓN EN ESPAÑA

Días antes de su estreno, la película se proyectó en el Palacio de El Pardo obteniendo el beneplácito de Franco. Su director lo recordó con estas palabras: "La vimos Franco y yo delante, y su señora y demás gente, detrás; yo le observaba de reojo, y con la luz de la pantalla veía que estaba emocionado y con los ojos húmedos, y muy atento, lo que me alegraba mucho, porque era señal de que iba muy bien. Al concluir me dijo exactamente esto: *Muy bien, Sáenz de Heredia, usted ha cumplido*"²². Se estrenó el 5 de enero en el Palacio de la Música de Madrid y la crítica se mostró casi unánime en sus elogios. La película tenía la intención de demostrar, según la opinión del propio Sáenz de Heredia, que "los españoles tenemos un lugar geométrico para responder a ciertas situaciones"²³. Pero aquí no vamos a comentar las críticas que se publicaron porque ya han sido estudiadas en otros trabajos, sino que expondremos las contrataciones que la distribuidora Ballesteros hizo del filme y el seguimiento que se hizo del mismo en todo el territorio del Estado español desde su estreno hasta principios de mayo de 1942²⁴. Por lo que se refiere a la denominación de las poblaciones se escriben los topónimos oficiales en la actualidad y no los de la época franquista, indicando la provincia a la que pertenecen. Por esta razón, no aparece el Ferrol del Caudillo, Villarreal, Real de Montroy, Játiva o San Baudilio de Llobregat, por citar algunos

²¹ Carta, fechada el 22 de julio de 1941, del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada dirigida a comandante general del departamento marítimo de El Ferrol. CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

²² CASTRO, Antonio. *Op. cit.*, 370.

²³ SEBASTIÁN, Jordi. *Op. Cit.*, p. 176.

²⁴ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

ejemplos, sino Ferrol (A Coruña), Vila-real (Castellón), Real (Valencia), Xàtiva (Valencia) o Sant Boi del Llobregat (Barcelona).



*El próximo lunes día 5, a las diez de la noche
se presentará en el
Palacio de la Música
de Madrid
en función de gran gala
la película española*

RAZA

patrocinada por el Consejo de la Hispanidad

*con Alfredo Mayo, José Nieto, Ana Mariscal,
Blanca de Silos, Rey de las Heras, Pilar Soler,
Rosina Mendía, Luis Arroyo, Raúl Cancio y
Manuel Arbó en los principales personajes*

*Argumento de
Jaime de Andrade*

*Supervisión histórico-literaria de
Manuel Aznar*

Dirección y diálogos de José Luis Sáenz de Heredia

Dirección de producción: Luis Díaz-Amado

Guión técnico de José Luis Sáenz de Heredia y Antonio Román

Cámara: Enrique Guerner - Ayudante: Cecilio Paniagua

Partitura musical del maestro Manuel Parada, interpretada por las Orquestas

Nacional, Filarmónica y Sinfónica, coaligadas

Figurines: Manuel Comba - Decorados: Teduchi y Burmann

Director de Montaje: E. García Maroto

Sonido: Sistema sonoro español Laffon-Selgas

Laboratorios: Madrid-Film

Realizada en los Estudios C. E. A. de la Ciudad Lineal

Rigurosa gala

Invitación para asistir al estreno de *Raza* en Madrid.
Fuente. CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77

Hasta el 10 de febrero

Sucursal de Madrid	Cinco salas en Madrid, tres en Salamanca, tres Valladolid y una en Segovia, Palencia, Guadalajara, Ávila, Zamora, Toledo, Cuenca, Badajoz, Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Alcalá de Henares (Madrid), Agreda (Soria), Valencia de Alcántara (Cáceres), Leganés (Madrid), Aranjuez (Madrid), Campo de Criptaza (Ciudad Real), San Lorenzo del Escorial (Madrid), Villarubia de los Ojos (Ciudad Real), Medina de Rioseco (Valladolid), Talavera de la Reina (Toledo), Colmenar Viejo (Madrid), Quintanar de la Orden (Toledo), Villacañas (Toledo), Ocaña (Toledo) y Tarancón (Cuenca)
Sucursal de Sevilla	Cuatro salas en Sevilla y una en Huelva, Córdoba, Granada, Cádiz. Málaga, San Fernando (Cádiz), Peñarroya (Córdoba), Los Santos (Almería), El Viso del Alcor (Sevilla) y Villafranca de los Barros (Badajoz)
Sucursal de A Coruña	Una sala en A Coruña, Pontevedra, Lugo, León, Oviedo, antiago de Compostela (A Coruña), Santa Eugenia (A Coruña), Sada (A Coruña), Ferrol (A Coruña), Vigo (Pontevedra), Rivadavia (Ourense), Mieres (Asturias) y Gijón (Asturias)
Sucursal de Valencia	Dos salas en Valencia, dos en Sagunto (Valencia) y una en Castellón, Albacete, Alicante, Teruel, Almazora (Castellón), Burriana (Castellón), Torreblanca (Castellón), Alfafar (Valencia), Requena (Valencia), Masanasa (Valencia), Picasent (Valencia), Alzira (Valencia), Burjassot (Valencia), Silla (Valencia), Bellreguard (Valencia), Chiva (Valencia), Tabernas Blanques (Valencia), Puçol (Valencia), Alberique (Valencia), Alboraya (Valencia), Catarrosa (Valencia), Moncada (Valencia), Paiporta (Valencia), Mislata (Valencia), Sueca (Valencia), Gandia (Valencia), Manises (Valencia), Sollana (Valencia), Pego (Alicante), Muro de Alcoy (Alicante), Rojales (Alicante), Torrevieja (Alicante), Vergel (Alicante), Almansa (Albacete) y Cartagena (Murcia)
Sucursal de Bilbao	Tres salas en Bilbao, dos en Santander y una en Pamplona, San Sebastián, Irún (Guipúzcoa), Baracaldo (Vizcaya), Sestao (Vizcaya), Las Arenas (Vizcaya), Rentaría (Guipúzcoa) y Torrelavega (Cantabria)
Sucursal de Barcelona	Tres salas en Zaragoza, dos en Barcelona y una en Tarragona, Lleida, Girona, Gavà (Barcelona), Viladecans (Barcelona), Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), Sitges (Barcelona), Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Sabadell (Barcelona), Vilafranca del Penedès (Barcelona), Esplugues de Llobregat (Barcelona), Sant Just Desvern (Barcelona), Badalona (Barcelona), Calella (Barcelona), Manresa (Barcelona), Berga (Barcelona), Mataró (Barcelona), Sant Boi del Llobregat (Barcelona), Sant Cugat del Vallès (Barcelona), Vic (Barcelona), Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), Terrassa (Barcelona), Santa Maria de Palautordera (Barcelona), Granollers (Barcelona), Martorell (Barcelona), Igualada (Barcelona), Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), Malgrat de Mar (Barcelona), Sant Celoni (Barcelona), Sant Carles de la

	Ràpita (Tarragona), Amposta (Tarragona), Tortosa (Tarragona), Valls (Tarragona), Reus (Tarragona), El Vendrell (Tarragona), Riudoms (Tarragona), Tàrrega (Lleida), L'Escala (Girona), Llagostera (Girona) y Palamós (Girona)
Central en Madrid	Islas Canarias

Del 11 al 21 de febrero

Sucursal de Madrid	Una sala en Madrid, Salamanca, Morata de Tajuña (Madrid), San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Malagón (Ciudad Real), Almagro (Ciudad Real), Almaden (Ciudad Real) y Socuéllamos (Ciudad Real)
Sucursal de Sevilla	Dos salas en Málaga y una Sevilla, Vélez-Málaga, Alhaurín el Grande (Málaga), Álora (Málaga), Estepota (Málaga), La Algaba (Sevilla), Mairena del Alcor (Sevilla) y Dos Hermanas (Sevilla)
Sucursal de Valencia	Una sala en Valencia, Alcàsser (Valencia), Cullera (Valencia), Xàtiva (Valencia), Massamagrell (Valencia), Paterna (Valencia), Caudete (Albacete), Ondara (Alicante) y Lorca (Murcia)
Sucursal de Bilbao	Una sala en Vitoria, Beasain (Guipúzcoa), Tolosa (Guipúzcoa), Villafranca de Oria (Guipúzcoa) y Trucios (Vizcaya)
Sucursal de Barcelona	Una sala en Huesca, Sant Adrià de Besós (Barcelona), Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), Masnou (Barcelona), Alella (Barcelona), Torelló (Barcelona), Manlleu (Barcelona), Vilassar de Mar (Barcelona), Calaf (Barcelona), Gelida (Barcelona), Figueres (Girona), Ripoll (Girona), Montroig (Lleida), Balaguer (Lleida) e Ivars d'Urgell (Lleida)

Del 22 al 28 de febrero

Sucursal de Madrid	Una sala en Madrid, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Cabeza del Buey (Badajoz), Montijo (Badajoz), Arévalo (Ávila), Molina de Aragón (Guadalajara) y Daimiel (Ciudad Real)
Sucursal de Sevilla	Una sala en Marchena (Sevilla), Morón de la Frontera (Sevilla), Arahál (Sevilla) y Baza (Granada)
Sucursal de A Coruña	una sala en Porriño (Pontevedra) y una Santa Maria Ortigueira (A Coruña)
Sucursal de Valencia	Una sala en Hellín (Albacete) y Minglanilla (Cuenca)
Sucursal de Bilbao	Dos salas en Burgos, dos en Santander y una en Logroño, Zorroza (Vizcaya), Portugalete (Vizcaya), Calahorra (La Rioja), Haro (La Rioja), Miranda de Ebro (Burgos), Melgar de Fernamental (Burgos), Tarazona (Zaragoza), San Adrián

	(Navarra), Tafalla (Navarra), Castro Urdiales (Cantabria), Ampuero (Cantabria), Laredo (Cantabria), Astillero (Cantabria), Cabezón de la Sal (Cantabria), Maliaño (Cantabria) y Santoña (Cantabria)
Sucursal de Barcelona	Una sala en Palma (Mallorca), Cervera (Lleida) y Ripollet (Barcelona)

Del 1 al 7 de marzo

Sucursal de Madrid	Una sala en Madrid, Soria, Quero (Toledo), Plasencia (Cáceres), Sigüenza (Guadalajara), Tomelloso (Ciudad Real), Villarta de San Juan (Ciudad Real) y Bolaños (Ciudad Real)
Sucursal de Sevilla	Una sala en Jerez de la Frontera (Cádiz) y otra en La Carolina (Jaén)
Sucursal de A Coruña	Dos salas en Avilés (Asturias) y una sala en Estribela (Pontevedra), Astorga (León), El Burgo (A Coruña), Bueu (Pontevedra) y Llanes (Asturias)
Sucursal de Valencia	Una sala en Algemesi (Valencia), Tabernes de Valldigna (Valencia), Simat de la Valldigna (Valencia), Jijona (Alicante), San Juan de Énova (Valencia), Albuixech (Valencia), Real (Valencia), Ribarroja de Túria (Valencia), Nules (Castellón), Cheste (Valencia) y Callosa de Segura (Alicante)
Sucursal de Barcelona	Una sala en Caldes de Montbuí (Barcelona), Cardona (Barcelona) y Blanes (Girona)

Del 8 al 14 de marzo

Sucursal de Madrid	Una sala en Madrid, Guareña (Badajoz), Mérida (Badajoz), Arganda (Madrid), Madroñera (Cáceres) y Iniesta (Cuenca)
Sucursal de Sevilla	Dos salas en Jaén, Úbeda (Jaén), Torredonjimeno (Jaén), Jodar (Jaén), Baeza (Jaén), Martos (Jaén), Linares (Jaén), Pozoblanco (Córdoba), Ayamonte (Huelva), Utrera (Sevilla), Constantina (Sevilla), Lora del Río (Sevilla) y Azuaya (Badajoz)
Sucursal de A Coruña	Una sala en Jubia (A Coruña) y Vivero (León)
Sucursal de Valencia	Una sala en Almussafes (Valencia), Vall d'Uixó (Castellón), Meliana (Valencia), Alcudia Carlet (Valencia), Santa Pola (Alicante), Crevillent (Alicante), Villalonga (Valencia), Puig (Valencia), Fuente-Encarroz (Valencia), Xeraco (Valencia), Carlet (Valencia) y Vila-real (Castellón)
Sucursal de Bilbao	Una sala en Santa María de Cayón (Cantabria), Los Corrales de Buelna (Cantabria), Comillas (Cantabria), Espinosa de los Monteros (Burgos), Bergara (Guipúzcoa), Durango (Vizcaya), Nájera (La Rioja), Ondarrea (Vizcaya) y Corella (Navarra)
Sucursal de Barcelona	Dos salas en Arenys de Mar (Barcelona) y una en Palafrugell (Girona), Olot (Girona), Cornellà de Llobregat (Barcelona), L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Barbastro (Huesca), Alcañiz (Teruel), Torroella de Montgrí (Girona), Flix (Tarragona), Linyola (Lleida), Vidreres (Girona), Cardedeu (Barcelona), Sant Feliu de Codines (Barcelona) y Seo d'Urgell (Lleida)



Estreno de *Raza* en Badalona el 27 de enero de 1942.
Fuente: Archivo del Museu de Badalona

Del 15 al 21 de marzo

Sucursal de Madrid	Una sala en Villarrobledo (Albacete), Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Aranda de Duero (Burgos) y Herrera de Pisuerga (Palencia)
Sucursal de Sevilla	Dos salas en Granada, una en Cádiz, Sevilla, Mancha Real (Jaén). Villanueva del Arzobispo (Jaén), Alcaudete (Jaén), Quesada (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Aguilar de la Frontera (Córdoba), Montilla (Córdoba), Écija (Sevilla), Tarifa (Cádiz), Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Estepa (Sevilla), Las Cabezas de San Juan (Sevilla), Lepe (Huelva), Isla Cristina (Huelva), El Palo (Málaga), Antequera (Málaga) y Almendralejo (Badajoz)
Sucursal de A Coruña	Una sala en Barallobre (A Coruña), Fene (A Coruña), La Felguera (Asturias) y La Calzada (Asturias)
Sucursal de Valencia	Una sala en Cieza (Murcia), Casas Ibáñez (Albacete), Carcer (Valencia), Altea

	(Alicante), Castelló de Rugat (Valencia) y Almoradi (Alicante)
Sucursal de Bilbao	Una sala en Cascante (Navarra), Urretxu (Guipúzcoa), Zumaia (Guipúzcoa) y Éibar (Guipúzcoa)
Sucursal de Barcelona	Cuatro salas en la Ciudad Condal y una en Canet de Mar (Barcelona)

Del 22 al 28 de marzo

Sucursal de Madrid	Una sala en Madrid, Chinchón (Madrid), Ciudad Rodrigo (Salamanca), Toro (Zamora), Noblezas (Toledo), Tordesillas (Valladolid) y Medina del Campo (Valladolid)
Sucursal de Sevilla	Cuatro salas en Melilla, dos en Sevilla y una en Ceuta, Almería, Huelva, Cazalla de la Sierra (Sevilla), San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Carmona (Sevilla), Pilas (Sevilla), Camas (Sevilla), Linares (Jaén), Andujar (Jaén), Bailén (Jaén), Arjona (Jaén), La Línea de la Concepción (Cádiz), Arcos de la Frontera (Cádiz), Paterna del Campo (Huelva), Almonte (Huelva), Manzanilla (Huelva), Fernán-Núñez (Córdoba) y Algeciras (Cádiz)
Sucursal de A Coruña	Una sala en A Coruña y Lugo
Sucursal de Valencia	Una sala en Valencia, Segorbe (Castellón) y Betxi (Castellón)
Sucursal de Bilbao	Una sala en Pasaia (Guipúzcoa), Azpeitia (Guipúzcoa), Zarautz (Guipúzcoa), Gernika (Vizcaya), Cortes (Navarra) y Magallón (Zaragoza)
Sucursal de Barcelona	Nueve salas en la Ciudad Condal y una en El Prat de Llobregat (Barcelona), La Pobla de Segur (Lleida), Mora la Nova (Tarragona), Mora d'Ebre (Tarragona), Vila-Seca (Tarragona), Alcocer (Tarragona), Benissanet (Tarragona), Armentera (Girona), Sant Feliu de Guíxols (Girona) y Castelló d'Empúries (Girona)

Del 29 de marzo al 4 de abril

Sucursal de Madrid	Dos salas en Madrid y una en Cáceres, Alba de Tormes (Salamanca) y Puerto Llano (Ciudad Real)
Sucursal de Sevilla	Una sala en Palma del Río (Córdoba), Villacarrillo (Jaén), Porcuna (Jaén), Villamartín (Cádiz), Medina Sidonia (Cádiz), Gibrleón (Huelva) y Nerja (Granada)
Sucursal de A Coruña	Una sala en Vigo, Pontevedra, Ferrol (A Coruña), Guísamo (A Coruña), Santiago de Compostela (A Coruña), Pontedeume (A Coruña), Monrte de Lemos (Lugo), Chantada (Lugo), Mieres (Asturias), Gijón (Asturias) y Avilés (Asturias)
Sucursal de Valencia	Una sala en Rafal (Alicante), Pedreguer (Alicante), Pinoso (Alicante), Aspe (Alicante), Monovar (Alicante), Villena (Alicante), Pobla de Vallbona (Valencia), Ador (Valencia), Albalat de la Ribera (Valencia), Mogente (Valencia), Potries

	(Valencia), Madrigueras (Albacete), Tarazona de la Mancha (Albacete) y Jumilla (Murcia)
Sucursal de Bilbao	Tres salas en Santander y una en Pamplona, Sorluze (Guipúzcoa), Cintruenigo (Navarra), Fitero (Navarra) y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos)
Sucursal de Barcelona	Cinco salas en la Ciudad Condal y una en Calatayud (Zaragoza)

Del 5 al 11 de abril

Sucursal de Madrid	Dos salas en Madrid y una en Valdepeñas (Ciudad Real), Fermoselle (Zamora), Benavente (Zamora), Consuegra (Toledo) y Mora (Toledo)
Sucursal de Sevilla	Una sala en Osuna (Sevilla), Puerto de Santa María (Cádiz), Fuengirola (Málaga), Xauen (Marruecos español), Tánger (Marruecos español), Arcila (Marruecos español) y Tetuán (Marruecos español)
Sucursal de A Coruña	Una sala en Vilagarcía (Lugo), Santa Cruz (Ourense), Navia (Asturias), Cudillero (Asturias), Grado (Asturias), Pola de Siero (Asturias), Luarca (Asturias), Villaviciosa (Asturias), Moreda (Asturias), Pravia (Asturias) y Turón (Asturias)
Sucursal de Valencia	Una sala en Lliria (Valencia), Ontinyent (Valencia), Torrent (Valencia), Onda (Castelló), Denia (Alicante), Alcoy (Alicante), Campello (Alicante), Benejuzar (Alicante), Beniel (Murcia) y Albacete
Sucursal de Bilbao	
Sucursal de Barcelona	Tres salas en Barcelona y una en Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona), Sallent (Barcelona), Sant Martí Sarroca (Barcelona), Piera (Barcelona), Montmeló (Barcelona), Argentona (Barcelona), Albons (Girona), Lloret de Mar (Girona), Cambrils (Tarragona), L'Espuga de Francolí (Tarragona), Alfarràs (Lleida), Bellvís (Lleida), Bellcaire d'Urgell (Lleida), Andorra (Teruel), Épila (Zaragoza), Pollença (Mallorca), Inca (Mallorca), Alaró (Mallorca), Muro (Mallorca) y Ses Salines (Eivissa)

Del 12 al 18 de abril

Sucursal de Madrid	Una sala en Madrid, Castuela (Badajoz), Iscar (Valladolid), Pedradas de San Esteban (Valladolid) y Villarubia de Santiago (Toledo)
Sucursal de Sevilla	Una sala en Sevilla, Ceuta, Marbella (Málaga), Pizarra (Málaga), Rociana (Huelva), Larache (Marruecos español) y Alcazarquivir (Marruecos español)
Sucursal de A Coruña	Una sala en Barganaz (Asturias), Cariño (A Coruña) y Cedeira (A Coruña)
Sucursal de Valencia	Cinco salas en Murcia, dos en Valencia y una en Chella (Valencia), Guadassuar (Valencia), Benicarló (Castellón), Villajoyosa (Alicante), Benissa (Alicante), Santa

	Eulalia (Alicante), Redován (Alicante), Alcantarilla (Albacete), Alhama (Murcia) y Santomera (Murcia)
Sucursal de Bilbao	Una sala en Burgos, Santurce (Vizcaya), Bermeo (Vizcaya), Briviesca (Burgos), Carcastillo (Navarra), Estella (Navarra), Lodosa (Navarra), Azagra (Navarra), Larraga (Navarra), Allo (Navarra), Dicastillo (Navarra), Fuenmayor (La Rioja), Cenicero (La Rioja) y Padrejón (La Rioja)
Sucursal de Barcelona	Cuatro salas en la Ciudad Condal

Del 19 al 25 de abril

Sucursal de Madrid	Una sala en Madrid, Palencia, Badajoz, Palencia, Orgaz (Toledo), Azuaga (Badajoz), Mérida (Badajoz), Almendralejo (Badajoz), Cabeza del Buey (Badajoz), Aliseda (Cáceres), Motilla del Palancar (Cuenca) y Cebreros (Ávila)
Sucursal de Sevilla	Cuatro salas en Málaga y una en Torre del Mar (Málaga) y Almuñecar (Granada)
Sucursal de A Coruña	Una sala en Tapias de Casariego (Asturias), Redondela (Pontevedra), O Grove (Pontevedra), Bouzas (Pontevedra), Traviesas (A Coruña), Celanova (Ourense) y Cangas (Pontevedra)
Sucursal de Valencia	Dos salas en Alicante y una en Vinaròs (Castellón), Alcalà de Xivert (Castellón), Elche (Alicante), Orihuela (Alicante) y Benigànim (Valencia)
Sucursal de Bilbao	Una sala en Falces (Navarra), Miranda de Ebro (Burgos), Rincón del Soto (La Rioja) y Quel (La Rioja)
Sucursal de Barcelona	Una sala en la Ciudad Condal, Eivissa, Albalate del Arzobispo (Teruel), Tauste (Zaragoza), Mallén (Zaragoza), Gallur (Zaragoza), Jaca (Huesca), Lluçmajor (Mallorca), Sóller (Mallorca), Felanitx (Mallorca), Sant Pere de Ribes (Barcelona), Moyà (Barcelona), Castellví de la Marca (Barcelona), Solsona (Lleida) y Santa Bàrbara (Tarragona)

Del 26 de abril al 2 de mayo

Sucursal de Madrid	Dos salas en Madrid y una en Quintanar del Rey (Cuenca), Tudela de Duero (Valladolid) y Oropesa (Toledo)
Sucursal de Sevilla	Una sala en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), La Roda de Andalucía (Sevilla), Villanueva del Ariscal (Sevilla), Montemayor (Córdoba) y Belalcázar (Córdoba)
Sucursal de A Coruña	Una sala en Lugo
Sucursal de Valencia	Una sala en Valencia, Mula (Murcia) y La Nucia (Alicante)
Sucursal de Bilbao	Una sala en San Vicente de la Barquera (Cantabria)
Sucursal de Barcelona	Una sala en Perelada (Girona), Vila-rodona (Tarragona) y Guissona (Lleida)



Programa de mano.

Fuente: Centre d'Investigacions Film-Història

La gran mayoría de todas estas proyecciones tuvieron lugar en salas cinematográficas comerciales, aunque también están registrados otros espacios como, por ejemplo, el Cuartel de Artillería de Cádiz, la base aérea de Sevilla o el Cuartel de Infantería de Granada, según consta en las contrataciones del 21 de marzo de 1942.

Las principales conclusiones de este largo listado son las siguientes. Hasta el 10 de febrero, poco más de un mes después del estreno, se habían realizado contrataciones que afectaban a un total de 160 salas cinematográficas en 142 poblaciones españolas, aunque no todas tuvieran lugar en el mismo tiempo. La cifra de 142 poblaciones es significativa porque de las 52 provincias que está formada en la actualidad el Estado español hubo sólo 9 que no se estrenó en el primer mes: Almería y Jaén en Andalucía; Ciudad Real en Castilla-La

Mancha; Burgos en Castilla y León; Huesca en Aragón; Vitoria en el País Vasco; Murcia en la Región de Murcia; Logroño en La Rioja; Cáceres en Extremadura; y Palma en las islas Baleares. Hasta el 2 de mayo se realizaron contrataciones que afectaron a 551 poblaciones diferentes del territorio del Estado español, a excepción de la islas Canarias. También se constata que sólo las grandes urbes –como Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla– se repiten contrataciones. Desafortunadamente no aparecen el número de espectadores que podrían haberla visto pero conviene recordar que algunas sesiones se nutrían de un público obligado a ir. Por ejemplo, tras estrenarse oficialmente en Badalona (Barcelona) el 27 de enero, en días posteriores la gran mayoría de los estudiantes escolares de la ciudad fueron llevados, por la fuerza, a ver la película²⁵.

En el presupuesto inicial están previstas 40 copias con un coste estimado de 100.000 pesetas. Se no se llegó a este número tuvo que estar muy cercano por existe un documento sobre los gastos efectuados en el mes de diciembre de 1941 que la cantidad para las copias es de 96.549 pesetas. 40 copias de una película española era un número inalcanzable para las producciones de esta nacionalidad, convirtiéndose en un aspecto inédito en la cinematografía española hasta aquel entonces. La habitual en la España de aquella época era que casi nunca se estrenaba una película española al mismo tiempo en varias ciudades para ahorrar copias.

La semana que termina el 11 de abril se hizo contratación en los territorios marroquíes que estaban bajo el protectorado de España como, por ejemplo, Tánger o Tetuán, aunque la semana del 22 al 28 de marzo se habían contratado Ceuta y Melilla.

La relación de los contratos para la explotación de la película proporcionan los siguientes beneficios económicos:

Hasta el 10 de febrero (160 salas en 142 poblaciones)	987.450 pesetas
Del 11 al 21 de febrero (47 salas en 46 poblaciones).....	88.100 pesetas
Del 22 al 28 de febrero (39 salas en 37 poblaciones).....	91.850 pesetas
Del 1 al 7 de marzo (31 salas en 30 poblaciones).....	39.550 pesetas
Del 8 al 14 de marzo (57 salas en 56 poblaciones).....	78.875 pesetas
Del 15 al 21 de marzo (43 salas en 39 poblaciones).....	68.625 pesetas
Del 22 al 28 de marzo (56 salas en 50 poblaciones).....	137.600 pesetas
Del 29 de marzo al 4 de abril (51 salas en 44 poblaciones)	88.450 pesetas

²⁵ Circular de la Jefatura Provincial de Propaganda de Barcelona al delegado de Badalona de Propaganda. Archivo del Museu de Badalona. Fondo de Falange.

Del 5 al 11 de abril (58 salas en 55 poblaciones).....	82.900 pesetas
Del 12 al 18 de abril (50 salas en 42 poblaciones).....	66.400 pesetas
Del 19 al 25 de abril (50 salas en 46 poblaciones).....	58.800 pesetas
Del 26 de abril al 2 de mayo (18 salas en 17 poblaciones)...	13.550 pesetas
Total.....	1.802.150 pesetas

El coste del rodaje en diciembre de 1941 ascendía a 1.775.119 pesetas²⁶. Teniendo en cuenta que en cuatro meses las contrataciones eran por un valor total de 1.802.150 pesetas quiere decir que a principios de mayo ya había un beneficio de 27.031 pesetas.

Francisco Franco en *Raza. Anecdótico para el guión de una película* suplantó sus frustraciones con la idea de crear un pasado magnífico, con cierto romanticismo, y un mejor presente. Se trata de un culto a su propia personalidad, una de las características de un régimen dictatorial. Asumió una imagen desmesurada de él mismo dentro un contexto político europeo favorable como era el auge y la expansión de las potencias nazi-fascistas en la Segunda Guerra Mundial. Franco quiso contribuir con su obra a difundir una serie de valores de la raza española que también quedaron reflejados en la película que dirigió José Luis Sáenz de Heredia. Por este motivo, se realizaron 660 contrataciones de las cinematográficas que afectaron a 551 poblaciones para conseguir el máximo de difusión.

LAS PRIMERAS PROYECCIONES EN EL EXTRANJERO

Dado el carácter eminentemente político de *Raza* fue de sumo interés la proyección de la misma en el mayor número de países. Portugal y Argentina fueron de los primeros. Las negociaciones con estos dos estados no presentaron grandes dificultades aunque, en algún caso se pusieron algunas objeciones. En este sentido, el 25 de agosto de 1942, el cónsul de España en Bahía Blanca (Argentina), José Gailostra, escribe al ministro de Asuntos Exteriores (AA.EE.), Francisco Gómez-Jordana, informando que la película *Raza* “bellísima por sus fotografías y por la actuación magnífica de sus actores también resulta espléndida [el informe también hace referencia a otro filme, la coproducción hispanoitaliana *Sin novedad en el Alcázar* de Augusto Genina] pero que ha sido necesario en Buenos Aires darle algunos cortes por sus ataques directos a determinados sistemas que aquí por lo menos se sostienen, aunque en el fondo no crean en los mismos, y por algunos cuadros demasiados descarnados

²⁶ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

como el último que se refiere al fusilamiento de los frailes de un realismo brutal, que este público, alejado por la geografía y por el tiempo, no puede o no quiere comprender”²⁷. Se está refiriendo a la escena de la ejecución de Jaime y sus compañeros en la playa por parte de los milicianos, después de que estos hubieron asaltado el asilo de niños donde residían. Esta supresión no fue del agrado por parte de las autoridades franquistas. En este sentido, el 20 de octubre, el vicesecretario de Educación Popular de Falange Española escribe una carta al subsecretario de AA.EE. lamentando “los cortes realizados en la película *Raza*, que representan de una forma fidedigna los crímenes realizados por las hordas rojas durante su dominio en nuestra Patria”²⁸. Recordemos que en 1941 se creó la Vicesecretaría de Educación Popular de Falange, dependiente de la Secretaría General del Movimiento. En ella se englobaron todos los servicios y organismos de prensa y propaganda, incluyendo los dedicados a la censura cinematográfica que hasta entonces habían dependido del Ministerio de la Gobernación.

El uno de julio de 1942 se concedió el permiso de importación de ocho películas de procedencia italiana con una empresa de aquel país, lo que dio lugar a la exportación del filme de José Luis Saénz de Heredia. Primero participó en el la Mostra internazionale d’arte cinematografica di Venecia y, a continuación, fue distribuida por Films Bassoli con el título *Le due strade*. Esta empresa cinematográfica, formada por los hermanos Renato y Carlo Bassoli, fueron los mismos que habían participado en la coproducción hispano-italiana *Sin novedad en el Alcázar / L’assedio dell’Alcazar* (1940), dirigida por Augusto Genina²⁹.

Asimismo, las autoridades españolas concedieron el permiso para proyectar *Raza* en la Santa Sede sin entrar en conflicto con la distribuidora italiana que había adquirido los derechos de explotación. Recordemos que por el tratado de Letrán (1929), la Ciudad del Vaticano era un estado independiente dentro de la ciudad de Roma. El pase y la ocasión para conceder el permiso de exhibición en la Santa Sede valieron la pena como se comenta seguidamente. El nueve de mayo de 1942, el embajador cerca de la Santa Sede, José de Yanguas, dirige una carta al ministro de AA.EE., informando en estos términos:

²⁷ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (AMAEC). R-2105. Expediente 125.

²⁸ *Idem*.

²⁹ Este dato fue proporcionado amablemente por el historiador Rafael de España a partir de un anuncio cinematográfico de la época.

“Muy Señor mío: el 6 del corriente tuvo lugar en el Salón de actos del Colegio Massino amablemente cedido por los PP. de la Compañía de Jesús, la proyección de la película *Raza* organizada por esta Embajada.

El salón adornado con las banderas nacional, pontificia e italiana y profusión de plantas, estaba rebosantes de público compuesto por el cuerpo diplomático relacionado con el Eje acreditado cerca de la Santa Sede, personal de la Secretaría de Estado, del Gobierno de la Ciudad del Vaticano y de las Congregaciones y numerosos elementos de la Colonia religiosa nacional y extranjera con los Padres Generales de la Compañía de Jesús, Dominicos, Trinitarios, Agustinos, Definidor de los Franciscanos y otros.

Desde la tribuna central presenciamos la película, los cardenales Sibilia, Marmaggi, Pizzardo, Caccia Dominioni y Catanni, y los embajadores de Argentina, Chile, Italia, Portugal, con el que suscribe. Detrás se sentaron otros altos dignatarios del Vaticano y entre ellos varios señores nuncios.

Al terminar el espectáculo se expresaron todos con el mayor encomio mostrándose muy complacidos por el ejemplo de religiosidad y altas virtudes patrióticas que encierra el argumento de la obra, así como de su presentación que es un exponente del progreso alcanzado en España por el arte cinematográfico.

Por el adjunto recorte de *L'Osservatore Romano* podrá ver V.E. el éxito que ha tenido la película en los círculos que más directamente se relacionan con esta Embajada y de cómo ha sido acogida por el crítico de dicho periódico que dedica una atención preferente y constante al cinematógrafo”³⁰.

Efectivamente, el recorte de la crítica de *L'Osservatore Romano*, la publicación oficial del Vaticano, es sumamente halagador, bajo el título “un espectáculo cinematográfico de particular interés”³¹. Pero volvamos al escrito del embajador, la parte final incluye una serie de datos muy reveladores, tanto por ser inéditos como por su alto interés:

“Al éxito de la presentación ha contribuido también eficazmente el comandante de Marina, señor Fontán, ayudante de Su Excelencia el jefe del Estado, quien amablemente había cedido antes la película para ser proyectada ante el Santo Padre, y me consta que quedó altamente complacido por el alto espíritu que la informa, a pesar que sólo

³⁰ AMAEC. R-2105. Expediente 124.

³¹ *L'Osservatore Romano* (9-V-1942)

presenció las escenas de más alta emoción religiosa y dramática, y es su deseo que no se le dé publicidad por tratarse de un caso excepcional”³².

Uno spettacolo cinematografico di particolare interesse

A cura della Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede è stato offerto iersera mercoledì uno spettacolo cinematografico nella sala del Collegio « Massimo ». Si trattava del film *Raza*, prima realizzazione dell'arte e dell'industria spagnuola in questo campo.

Ricevuti dall'Ambasciatore di Spagna presso il Vaticano S. E. il dott. José de Yanguas Messia, Visconte di Santa Clara di Aredillo, sono intervenuti gli Em.mi Signori Cardinali: Sibilis, Marmaggi, Pizzardo, Caccia-Dominioni e Cattani; gli Ecc.mi Monsignori Mella, Vallega, Micara, Giobbe, Chiarlo, Centoz, Riberi, Evreinoff, Carinci, Ruffini; S. E. il Marchese Sacchetti, S. E. il Principe Chigi della Rovere, le LL. EE. gli Ambasciatori del Cile, Portogallo, Argentina e Italia, S. E. l'Ambasciatrice di Germania e altre personalità del Corpo Diplomatico accreditate presso la Santa Sede, il comandante Fontan, Aiutante di S. E. il Capo dello Stato spagnolo, e un pubblico eletto di prelati e di personalità.

La proiezione, seguita con attento interesse, è stata accolta alla fine dai generali applausi, mentre le autorità presenti si congratulavano con S. E. l'Ambasciatore di Spagna.

Tutta pervasa di amor patrio e sentimento religioso, la vicenda *Raza*, ideata da Jaime de Andrade, pone il fulcro dell'azione in una famiglia spagnola che, nel succedersi delle generazioni e avvicinarsi degli eventi, conserva intatte le proprie tradizioni e, nel riaffiorare dei sani principi aviti in uno dei suoi componenti, deviato da false ideologie politiche, ne riscatta il passato offrendo la prova più luminosa della saldezza della stirpe.

La narrazione per immagini di questa nobile tesi, soffusa di un delicato lirismo, ha uno spiccato carattere evocativo, e non manca di passi

robusti, chiaroscurati di atti generosi. Perciò, anche se non sempre il ritmo giunge proporzionato nei suoi sviluppi illustrativi — in qualche punto indugia oltre il necessario, talvolta, in special modo all'inizio, è d'una concisione eccessiva né in ogni momento in tutto aderente all'epoca — il concetto basilare per cui rettitudine e patriottismo discendono per i rami, è espresso in modo elevato, vibrante, nonostante taluni arbitrii, quale ad es., il sopravvivere del capitano alla scarica del plotone d'esecuzione. Non escludiamo che un fatto del genere possa essere accaduto in realtà; ma la sintesi dell'episodio, e successiva guarigione, non ci pare condotta in forma del tutto persuasiva.

In ogni modo, la finalità illustrativa di quanto sangue e quanti sacrifici sia costata la vittoria delle forze dell'ordine sostenute dall'amor di patria e dalla Fede, viene perfettamente raggiunta attraverso avvincenti sequenze della furia rossa devastatrice e sacrilega, della spietata ferocia degli esecutori delle sommarie sentenze capitali — il canto dei religiosi che si avviano sereni alla morte e il crepitio della mitragliatrice hanno una forza emotiva di prim'ordine — dell'ultimo grido spontaneo nell'olocausto della propria vita per il bene comune.

La regia di Saenz de Heredia, pur contenuta in un tono cronachistico piano, schivo d'ogni accentuazione, presenta brani di squisita fattura — es. processo; confessione; sequenza nella ridotta — e nel congegno del finale, ravvivato da passi documentari, sa raggiungere un'atmosfera davvero epica. Allorquando nella parata dinanzi al Caudillo, appaiono rombanti nel cielo le ali italiane, il momento è vivido di storico significato.

L'interpretazione, da parte di tutto il complesso artistico — Alfredo Mayo, Ana Mariscal, Blanca de Silos, José Nieto ecc. — è piena di slancio. Veramente accorta risulta la scelta di alcune figure di fianco.

Il commento musicale di Manuel Parada è sommerso, forse manca di una robusta orchestrazione nella parata finale; ma due canzoni con accompagnamento di chitarra sono caratteristiche, nonché di ritmo facile e aggraziato.

La fotografia di Enrique Güerner ha qualche effetto di luce — es. inquadrature al campo — di ottima fattura.

Lo spettacolo è positivo, consigliabile e dimostra un indirizzo editoriale, lodevole sotto ogni aspetto, in special modo se consideriamo che tutto il personale tecnico e artistico è di nazionalità spagnola.

M. M.

Crítica publicada en L'Osservatore Romano (9-V-1942)

Fuente: AMAEC. R.2105. Expediente 124

Por tanto, según este documento, el Papa Pío XII visionó fragmentos de *Raza* quedando satisfecho. Aunque no se especifica que escenas vio con toda seguridad se le proyectaron aquellas que demuestran como los religiosos afrontan con dignidad y sacrificio la muerte ante el pelotón de fusilamiento, perdonando a sus ejecutores.

³² *Idem.*

Diversos representantes españoles en los países ocupados por la Alemania nazi intentaron obtener el permiso para proyectar públicamente la película *Raza*, pero se encontraron con la negativa de Jesús Fontán, el encargado de las gestiones en el extranjero en nombre del Consejo de la Hispanidad y por deseo del propio Francisco Franco. Veamos un par de ejemplos. El 18 de mayo de 1942, el cónsul de España en Marsella, Valentín Via Ventalló, escribe al ministro de AA.EE. en los siguientes términos:

“tengo la honra de manifestar a V.E. que he sabido por informes de personas que en España han visto la película *Raza*, que se trata de un éxito de cine español, tanto en el fondo como en la forma, y por este motivo recabo de V.E., si es posible, el envío de una copia, a fin de poderla proyectar en esta el 18 de Julio en alguna de las salas de espectáculos propiedad de compatriotas o dirigidas por ellos

(...)

También hay por aquí algunos artistas de cierto relieve en bailes y música española que reiteradamente se me ofrecen para actuar cuando quiera.

Si consigo la película, con ella y el concurso de los mencionados artistas, podré organizar una fiesta interesante a beneficio de Auxilio Social con la seguridad de que ha de ser en todos aspectos provechosa”³³.

El uno de julio, el vicesecretario de Educación Popular informa al subsecretario del Ministerio de AA.EE. que se dirigió al Jesús Fontán y éste le comunicó que estaba en negociaciones para la venta de ella en distintos países, entre los que se incluye Francia, por lo que es completamente imposible ofrecer la película para su exhibición como hubiera sido su deseo³⁴. El siete de julio, el subsecretario del Ministerio de AA.EE. comunica la decisión al cónsul de Marsella.

De características similares es la carta que el 17 de septiembre de 1942, el cónsul de España en Lyon, Emilio Núñez, envía un escrito al ministro de AA.EE.:

“La participación de España en la Feria de Muestras de Lyon, que se celebrará en esta ciudad entre los días 26 del corriente al 4 del próximo, y el que asimismo el 12 de dicho mes, fecha gloriosa, aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo, festejaron los

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

pueblos de nuestra estirpe la Fiesta de la Hispanidad, plantean, a juicio del que suscribe, una ocasión de lo más propicia para realizar una manifestación que confirme en nuestros compatriotas el orgullo de ser españoles y en los extraños la admiración y el respeto que por nuestro pasado glorioso y prometedor presente nos corresponde.

Como base de lo que proyecto nada estaría más indicado que la exhibición de la película *Raza* posiblemente seguida de una conferencia de alguna personalidad francesa, si ha de ser durante la exposición, o española si posible fuera, en la fecha del 12 de octubre”³⁵.

El cinco de octubre, el subsecretario de AA.EE. informa al cónsul que la persona encargada de la distribución en el extranjero de la película *Raza* ha comunicado que está en tratos para la venta de la misma en distintos países, entre ellos Francia, razón por la que no le es posible ofrecer copia para su exhibición, como así hubiera sido su deseo³⁶.

Medio año más tarde, el 23 de abril de 1943, el embajador de España en Vichy, José Félix Lequerica, envía un telegrama al Ministerio de AA.EE. que la Subdelegación de Prensa en París había solicitado de la Delegación de Prensa y Propaganda el envío de las películas *Sin novedad en el Alcázar* y *Raza* para:

“ser presentadas en la exposición antibolchevique de Lyon. La Delegación Nacional ha contestado que la petición debe ser hecha a los distribuidores y por intermedio del Agregado Comercial de esta Embajada. Debo prevenir a V.E. que desde un punto de vista puramente comercial el envío de dichas películas se hace punto menos que imposible por hallarse prohibida importación de películas españolas en Francia. Dada urgencia por próxima clausura exposición y si V.E. lo considera de interés político, ambas películas podrían ser remitidas a esta Embajada únicamente por valija para ser exhibidas exclusivamente en el Santd (sic) de Lyon”³⁷.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ AMAEC. R-2105. Expediente 125.

El 27 de abril el ministro Francisco Gómez-Jordana contesta que la película “tiene enajenados derechos proyección extranjeros” a una empresa alemana que “V.E. tendría que dirigirse para obtener permiso exhibición”.



Interior de un cine de Burdeos en el momento en que se interpreta el himno de Falange antes de la proyección *Sin novedad en el Alcázar* (1940). Con la asistencia del cónsul de España, invitado por la sección de propaganda cinematográfica del Ejército de Ocupación. Marzo de 1942.

Fuente: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. R-2105. Expediente 125

LAS NEGOCIACIONES CON LA ALEMANIA NAZI Y SUS RESULTADOS

Jesús Fontán estuvo a lo largo de 1942 en conversaciones con una empresa alemana que impedían la proyección de *Raza* en la Europa ocupada por los nazis. Éstas en absoluto fueron fáciles sino todo lo contrario. Vamos a comprobarlo

Tras su estreno en España, se inician negociaciones comerciales con Alemania. Por deseo del propio Franco, José Luis Sáenz de Heredia viaja a Berlín en febrero de 1942. Se conserva una carta manuscrita suya, con membrete del Adlon Hotel de la capital alemana y fecha del día siete, posiblemente dirigida a algún alto dirigente político o cinematográfico

español³⁸. Sáenz de Heredia comenta que presentó a la embajada española la petición del permiso para trasladarse al frente donde estaba la División Azul, pero que el agregado militar, Sr. Roca de Togorés, consideró desde el primer momento el asunto como imposible. Los alemanes le enviaron un intermediario llamado Hensen del que no conservó un buen recuerdo. Pero dejemos que sea el propio director quien describa al tal Hensen:

“[Un] señor a quien yo no conocía me ha causado una pésima impresión. [Joaquín] Soriano [presidente de la Subcomisión Reguladora de la Cinematografía] le explicará con más detalle, pero yo le aclararé que no ha hecho nada, ni me ha servido para nada (...) Por no haber hecho, ni siquiera me ha acompañado a visitar los Estudios de la UFA que tanto interés le pedí (...) Si sabiendo que mi petición es un deseo de S.E. no me dan el permiso no me quedará más remedio que coger mi maleta y largarme, pero que sepan, naturalmente, que también nosotros sabemos valorar las negativas (...) A petición de Hender se proyectó el jueves la película en el Ministerio, ante ocho funcionarios entre los que estaba el lugarteniente de Goebbels”.

Finaliza su escrito con un ruego y constatando las dificultades para encontrar algunos productos, debido a la situación de guerra:

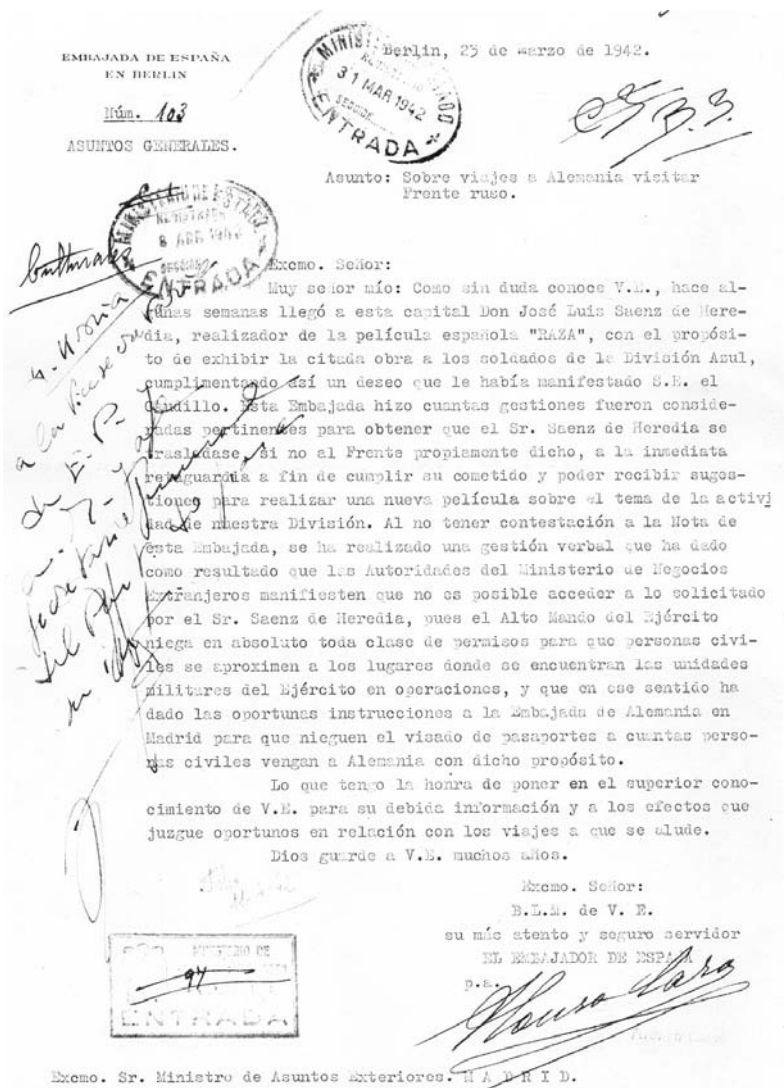
“Lo ideal sería que Vd. viniera. Si piensa hacerlo comuníquemelo enseguida para que sepa a que atenerme. Si lo hace tráigame todo el café que pueda, jabón y tabaco”.

Sobre la posibilidad de proyectar de *Raza* en el frente, el propio embajador intentó conseguirlo, poniendo de su parte. Una carta suya, fechada el 23 de marzo de 1942 comunica al ministro de AA.EE. que:

“hace algunas semanas llegó a esta capital don José Luis Sáenz de Heredia, realizador de la película española *Raza*, con el propósito de exhibir la citada obra a los soldados de la División Azul, cumplimentando así un deseo que le había manifestado S.E. el Caudillo. Esta embajada hizo cuantas gestiones fueron consideradas pertinentes para obtener que el Sr. Sáenz de Heredia se trasladase, si no al Frente propiamente dicho, a la inmediata retaguardia a fin de cumplir su cometido y poder recibir sugerencias para realizar una

³⁸ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

nueva película sobre el tema de la actividad de nuestra División. Al no obtener contestación a la nota de esta embajada, se ha realizado una gestión verbal que ha dado como resultado que las autoridades del Ministerio de Negocios Extranjeros manifiesten que no es posible acceder a lo solicitado por el Sr. Sáenz de Heredia, pues el Alto Mando del Ejército niega en absoluto toda clase de permisos para que personas civiles se aproximen a los lugares donde se encuentran las unidades militares del Ejército en operaciones, y que en ese sentido ha dado las oportunas instrucciones a la Embajada de Alemania en Madrid para que se nieguen el visado de pasaportes a cuantas personas civiles vengan a Alemania con dicho propósito”³⁹.



Carta de la Embajada de España en Berlín al Ministro de Asuntos Exteriores
Fuente: AMAEC. R-2170. Expediente 49

³⁹ AMAEC. R-2170- Expediente 49

A mediados de 1942, José Luis Sáenz de Heredia no está nada satisfecho porque no se han conseguido avances en las negociaciones para comercializar su película en Alemania. Escribió al presidente de la Reichsfilmkammer, la Cámara de Cine del Tercer Reich, al que se dirige como “mi distinguido amigo”⁴⁰. Manifiesta su impotencia por no avanzar el tema a pesar de la presencia en España de un representante de Reichsfilmkammer:

“los resultados de la presencia en España del Sr. Greven de la R.F.C. [Reichsfilmkammer] Por las manifestaciones verbales de dicho Sr. Greven a serle proyectada la película *Raza* así como por otros informes más confidenciales, pude formar un concepto claro del poco interés que esta película profundamente anticomunista y de un espíritu tan elevado de hispanismo, despertó en dicho Sr. Greven, hasta el punto de considerarla inaceptable. Por ello, me dirigo a Vd. (...) recabando la libertad de acción respecto a la explotación en Europa de dicho film, que por solicitud de Vds. había concedido una opción a la Transit hasta el 31 de mayo y que muy gustosamente prolongué hasta la fecha en atención a la buena amistad de nuestros países y a la constante amabilidad con que Vds. siempre marcaron su deseo de colaboración con España en sus manifestaciones verbales”.

La Transit-Film era una una empresa cinematográfica alemana con sede en Berlín. Saéenz de Heredia se dirige de nuevo al presidente de la Reichsfilmkammer en otra carta, sin fecha y escrita a máquina, pero que debe ser redactada poco tiempo después a la anterior con un tono de cierta rabia por la situación creada:

“Creo que en mi última conversación señalé de un modo claro que prefería mil veces no tener la satisfacción para mi tan deseada de explotar este film en Alemania, a facilitar con ello una propaganda al enemigo, pero nunca pude suponer que fuesen Vds. mismos quienes les ayudasen en esa labor, créame, querido Schwarz, que visitas de esta naturaleza aumentan la distancia de Madrid a Berlín, y se debe procurar evitarlas. Nuevamente repito a Vd. mi agradecimiento hacía sus atenciones en Berlín y esperando tener la satisfacción de poder corresponder algún día aquí a tanta amabilidad, le envío

⁴⁰ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77. La carta, escrita a máquina, no tiene fecha, pero debe ser de mediados de 1942 ya que al principio indica que “a su debido tiempo recibí sus gratas cartas del 24.4 y del 13.5”.

con saludos a los buenos amigos el más expresivo de su afm° amigo que estrecha su mano”⁴¹.

El 20 de abril, *Raza* fue presentada en la Embajada de España en Berlín ante las autoridades alemanas y el cuerpo diplomático. La prensa española informó del acto destacando la buena acogida entre los asistentes, pero omitiendo los problemas que había para exhibirla comercialmente en Alemania:

“Su director, Sáenz de Heredia, actualmente en Berlín, fue cordialmente felicitado por el valor de la producción que mereció el entusiasmo de todos cuantos presenciaron la producción”⁴².

El 29 de septiembre de 1942, Jesús Fontán Lobe, como administrador de *Raza*, envía una instancia al subsecretario de Comercio y Moneda del Ministerio de Economía, exponiendo:

“Dado el carácter eminentemente político de la citada película, siendo de sumo interés la proyección de la misma en el mayor número de países, y habiéndose exhibido ya en Portugal y en la República Argentina, se han llevado a cabo diversas gestiones con Alemania para presentarla en este país, territorios ocupados y algunos de otras pequeñas naciones de Europa que ofrecen dificultades para ser en ellos introducida directamente. En virtud de dichas gestiones Alemania acepta la distribución, al 50%, es decir en las mejores condiciones, en dichos territorios, pero solicita se autorice a *Raza* la importación, igualmente a distribución, de diez películas alemanas en España, sujetas como es natural al pago de los cánones establecidos.

Aunque *Raza* reconoce haber obtenido por su producción las importaciones que le corresponden, y teniendo en cuenta exclusivamente el supremo interés político de la proyección ante millones de espectadores de esta película que glorifica a España, y considerando que si no se realiza esta rápidamente se perdería la actual temporada, con lo cual en la próxima habría perdido gran parte de valor que hoy representa, ruego a V.I. autorice a nuestra película, excepcionalmente, la importación de diez películas alemanas”⁴³.

⁴¹ *Idem*.

⁴² *ABC* (21-IV-1942), p. 13.

⁴³ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

Finalmente, el 17 de diciembre de 1942, casi un año después de haberse iniciado las negociaciones, se firma el contrato entre la sociedad *Raza*, representada por su administrador general Jesús Fontán Lobe, y Transit-Film, representada por Dr. H. Wiers. Por su interés lo reproduzco íntegro⁴⁴:

- “1) el Sr. Fontán cede a la Transit-Film la película *Raza* para su explotación y a su vez la cesión del derecho de explotación para la Gran Alemania y el restante Europa a excepción de España, Portugal, Italia, Inglaterra e Irlanda
- 2) el sr. Fontán cede 10 permisos de importación para películas alemanas que han sido concedidos excepcionalmente para la película *Raza* para que se distribuyan por las casas que explotan películas alemanas en España y que se designaran por la Reichafilmkammer
- 3) *Raza* se explotará en la Gran Alemania sobre la base de 50:50 entre la Transit-Film y la sociedad *Raza*, después de la deducción de los gastos de doblaje, copias, cánones de importación, propaganda, programa de complemento, etc. Los mencionados gastos serán anticipados por la Transit responsable del distribuidor alemán
- 4) Transit-Film se compromete a lanzar lo antes posible e inmediatamente después de haber terminado la sincronización y censura la película *Raza* en la forma más digna
- 5) En la explotación en Alemania al 50% (punto 3) están incluidos y pagados los ingresos de distribución de los demás países cuya explotación abarca a la Transit, siempre que los ingresos de Alemania y de estos países europeos sobrepasen a favor de *Raza* la cantidad de RM. 500.000
- 6) Transit-Film influirá sobre los compradores europeos que la película se estrene a los tres meses a partir de aquella fecha de haber recibido la primera copia
- 7) Los ingresos que produzca en Alemania la película *Raza* a favor de de la Sociedad *Raza*, se liquidaran semestralmente al tipo de cambio oficial en pesetas por medio del clearing hispano-alemán
- 8) En la explotación en los terrenos ocupados *Raza* participará con el 50% en el beneficio neto de la Transit-Film. La participación de la Sociedad *Raza* se transfiere por medio del clearing hispano-alemán como se indica en el punto 7.

⁴⁴ *Idem.*

- 9) En los países europeos no ocupados la Transit sólo servirá de mediador para los contratos de explotación. En este respeto el importador correspondiente abonará a la Transit-Film la mitad de los ingresos obtenidos para la Sociedad *Raza* y Transit-Film. Si una transferencia de la participación del 50% correspondiente a la Transit por mediación del correspondiente importador se hace imposible por cuestiones de divisas u otros motivos, se pagará a *Raza* el importe total de la explotación, pero la parte correspondiente a la Transit-Film será abonada a ésta y si es posible transferida.
- 10) Para la explotación en Alemania y Europa la Sociedad *Raza* autoriza a la Transit a hacer las versiones necesarias de la película *Raza* para los diferentes países que serán ajustadas a la versión original, sin suprimir nada que sea fundamental del contenido espiritual de la película *Raza*, indicando en la cinta doblada los estudios, registro sonoro y laboratorio en que se ha efectuado dicha película.
- 11) La Sociedad *Raza* se compromete reconocer las normas y leyes vigentes para importación y proyección de películas extranjeras en Alemania y los demás países que importen la película *Raza* por medio de la Transit, así como las normas de censura que prescribe el Ministerio de Educación Popular y Propaganda del Reich. Los cortes consecuencia de este punto, caso que los hubiera, se efectuarán siempre de acuerdo con el Sr. Espinosa, agregado naval en Berlín, como representante del Sr. Fontán.
- 12) Este contrato tendrá validez por cinco años, a partir de la fecha de la firma, comprometiéndose la Transit a devolver al cabo de este tiempo el “lavender” que se le entregó y a devolver o destruir todas las copias que en distintas versiones se realicen de la película *Raza*.
- 13) Transit-Film entregará a la Sociedad *Raza* cada dos meses un informe general referente a la explotación de la película *Raza*.
- 14) La Transit se encargará de todos los trámites legales en Alemania para la firma definitiva de este contrato con España y a su vez la Sociedad Española *Raza* tramitará con las autoridades españolas las fórmulas legislativas necesarias para que sea este contrato aprobado por parte de España.
- 15) Referente a lo demás rigen las condiciones de licencia generales fijadas por la Cámara Internacional Cinematográfica entre comprador y vendedor.”

Por lo expuesto, se constata que las condiciones son más favorables a los alemanes que a los españoles ya que para proyectar dicho filme se conceden una serie de aspectos que hasta entonces no se habían dado. Por ejemplo, España consiguió proyectar *Raza* en Italia a cambio de de la importación de ocho películas italianas, mientras que en el caso alemán es de diez. Pero aquí no acabaron las vicisitudes porque una vez firmado el acuerdo aparecieron otros problemas cómo que se estrenase lo antes y los beneficios económicos de la misma. Comprobemos su evolución.

El 15 de julio de 1943, Manuel Espinosa, agregado naval en la Embajada de España en Berlín, escribe a su compañero y amigo Jesús Fontán sobre los progresos del estreno de *Raza* en Alemania:

“Por fin me contesta el presidente de la Reichsfilmkammer comunicándome que los trabajos de sincronización de la película *Raza* siguen su curso pero que, parte porque están poniendo sus cinco sentidos en esta sincronización y parte porque quieren escoger una buena época, no estará lista la película hasta final de septiembre o principios de octubre”⁴⁵.

El 16 de septiembre de 1943, el presidente de la Reichsfilmkammer informa a Jesús Fontán de una serie de nuevos problemas con *Raza* en Suiza:

“La casa Transit Film ha pasado la distribución en Suiza de la película *Raza* a la casa Neue Interna Film. Según me comunica la casa Neue Interna, el Negociado de Prensa y Radiotelegrafía, sección Cinematografía, del Estado Mayor Suizo ha prohibido la representación en Suiza de la película *Raza* motivándolo de la siguiente manera:

Película de propaganda que pudiera provocar manifestaciones del público que pudieran perturbar el orden público.

He pedido ala Interna Film que se abstenga de protestar contra esta resolución hasta que me haya puesto en contacto con Vd. (...) Por tanto, supongo que de parte de España se formulará una protesta contra esta decisión.

⁴⁵ CDMH. DNSD. Presidencia. Caja 77.

Le quedaría agradecido me transmitiese esta protesta afín de que pueda inducir a la Neue Interna de Zurich de que ponga veto a la decisión de la censura del Estado Mayor Suizo, adjuntándola”⁴⁶.

No se ha localizado documentación de si se presentó una protesta, pero teniendo en cuenta la posición de neutralidad de Suiza durante la Segunda Guerra Mundial es difícil más allá de alguna queja formal. Conviene recordar que Alemania deseaba una Suiza neutral a nivel económico, para realizar transacciones financieras, y político, para las intermediaciones diplomáticas.

El 30 de noviembre de 1943, Eugen Schoen, representante de la Reichsfilmkammer en España, comunica a Jesús Fontán otro retraso sobre el estreno de *Raza* en Alemania:

“Con muchas dificultades logré telefonar con mi Casa en Berlín para saber los detalles sobre el estreno de *Raza*. Desgraciadamente la UFA de Berlín tuvo que informarme de que por las circunstancias conocidas no puede tener lugar el estreno de su película fijado para el 9 de diciembre de este año. La UFA siente mucho este contratiempo y me prometieron en la conferencia telefónica que me avisarán en cuanto se haya establecido la nueva fecha para el estreno de *Raza*”⁴⁷.

La UFA (Universum Film AG), la principal compañía cinematográfica alemana, se encargó de algunas tareas de la postproducción de la versión germana de la obra de José Luis Saénz de Heredia. A principios de diciembre 1943 ya prácticamente está lista la película que, un poco más tarde, se estrena en el Tauentzien Palast de Berlín con el título *Blutzeugen*, cuya traducción literal sería “Mártires”. La embajada española en la capital alemana envía al Ministerio de AA.EE. un recorte, así como su traducción, de una crítica en la que se hace un paralelismo entre el filme con la situación alemana:

“No es sólo una película española, sino una película de España, que expresa la lucha por su destino de un pueblo valiente con las destructoras fuerzas bolcheviques.

(...)

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Ibidem.*

La cuestión de si ya hoy existe la necesaria distancia para poder poetizar profundamente en un grandioso y épico film nacional con realidad revivida las escenas de los pocos años de lucha es lo que ha inspirado al creador de dicha película. Por eso seguramente el autor Jaime de Andrade y el director José Luis Sáenz de Heredia, han enfocado desde un punto de vista histórico los años últimos para sacarlos de la actualidad y relacionarlos más profundamente en el ritmo de un gran desarrollo histórico. También se ha aplicado en las palabras españolas del diálogo, un lenguaje elevado, sencillo y educador como a veces encontramos en los libros de las escuelas.

(...)

El público sigue con emoción y con viva simpatía el desarrollo de los acontecimientos con el sentimiento de que la lucha de España por la continuidad de su cultura y libertad ha sido una etapa de la gran lucha en la que se encuentra hoy Alemania⁴⁸”

El 19 de junio de 1944, Transit-Film redacta un informe sobre la película hasta esa fecha⁴⁹, destacando:

- Ha sido proyectada en 218 cines de diversas ciudades alemanas, entre las que se encuentran Berlín, Stuttgart, Litzmannstadt, Breslau, Bonn, Koblenz, Pforzheim, Innsbruck, Klagenfurt, Dessau y Zwickau. La explotación se está haciendo con 73 copias. Las recaudaciones obtenidas con la película hasta 31 de mayo de 1944, se elevan a 216.841,93 marcos y los gastos hasta ahora suman la cantidad de 201.733,24 marcos. Entre éstos se incluyen copias, doblaje, gastos de estreno, etc.
- Se indica que la película ha sido vendida hasta la fecha Grecia, Holanda, Croacia, Eslovaquia y Servia. Se informa que se está tratando de efectuar la venta al Protectorado de Bohemia y Moravia, a Bélgica, al Gobierno General de Polonia, Dinamarca, Francia, Noruega, Turquía, Hungría, Bulgaria y otros territorios del este.

⁴⁸ *Ibidem.*

⁴⁹ AMAEC. R-10002. Expediente 10.

- En Suecia y Rumania ha sido rechazada la película, mientras que en Suiza fue prohibida por la censura oficial, tal como se ha señalado.

La verdad es que este informe ofrece una situación cuanto menos poco realista con la situación europea de aquel entonces. Hemos de tener presente que el 6 de junio de 1944, los aliados habían desembarcado en las costas de Normandía, que significó la ruptura del frente alemán y la posterior liberación de Francia así como de otros países ocupados por los nazis. Asimismo, en dicho documento se relata el siguiente incidente en un país nórdico⁵⁰:

“Se llevó a cabo además una venta a Finlandia, a base de porcentaje (60% para Transit-Film), pero la casa distribuidora finlandesa ha rescindido el contrato al saber que, por la Legación de España en Helsinki, se habían organizado representaciones públicas de la película, lo que estimaba tan perjudicial para ellos que consideraron anti-económica la distribución de la misma. La Transit se esfuerza en ceder la película a otras casas distribuidoras finlandesas, pero las perspectivas no son muy favorables. La Transit cree necesario poner este caso en conocimiento de la casa productora de *Raza*, ya que es inadmisibles que por parte española se hagan proyecciones de la película, existiendo un contrato por el cual se concede a la Transit el derecho de proyección en el territorio citado. La Transit quisiera conocer el punto de vista de la productora de *Raza* sobre el particular”.

⁵⁰ *Idem.*



ESPANJALAINEN HISTORIALLINEN SUURELOKUVA

„RAZA”



ESITETÄÄN ESPANJAN LÄHETILÄÄN

Markiisi de Prat de Nantouilletin
TOIMESTA

SUOMEN PUNAISEN RISTIN
HYVÄKSI

REX-teatterissa

lauantaina, marraskuun 20. pñä klo 16,15,
sunnuntaina, marraskuun 21. pñä klo 12,00,
maanantaina, marraskuun 22. pñä klo 16,30,
tiistaina, marraskuun 23. pñä klo 16,30.

Mk 5:—

Programa de mano finés a favor de la Cruz Roja.
Fuente: AMAEC. R-2105. Expediente 124

El incidente se remonta al 30 de noviembre de 1943, cuando el responsable de Relaciones Culturales de la Legación de España en Helsinki, Pedro de Prat y Scutzo, envía un escrito al ministro de AA.EE.:

“Durante la estancia en esta Capital del Consejero Comercial Sr. Orbes, para la firma del Tratado de Comercio, traté con él la posibilidad de adquirir la película española *Raza* que estaba en Estocolmo, para ofrecerla a la Cruz Roja, para arbitrar fondos, y al mismo

tiempo dar a conocer una producción de nuestro cine, que iba a ser la primera llegada a este país.

El concesionario de Estocolmo accedió a alquilármela pero únicamente por una semana, pues tenía que devolverla a Berlín.

Me puse en habla con la esposa del ministro de Negocios Extranjeros Sra. Ramsay, presidenta de la Cruz Roja finlandesa, que acogió mi ofrecimiento con gran entusiasmo, empezando en seguida la propaganda.

Alquilado el mayor cine de esta ciudad, el Rex, redacté el argumento de la cinta en francés, pues esta no tenía letreros ni en sueco ni en finés. La Secretaría General de la Cruz Roja Sra. Voipio hizo la traducción en finlandés y la Sra. Ramsay en sueco, y con ambas traducciones se imprimieron los programas que eran ofrecidos al público con los billetes.

El día 20 a las 4,30 de la tarde tuvo lugar la primera proyección, asistiendo la esposa de su Exc. el presidente de la República, el ministro de Negocios Extranjeros con su familia, varios miembros del Gobierno, casi todo el Cuerpo Diplomático y numeroso público.

Dicho día leí en francés antes de la proyección el argumento de la película, pronunciando también unas palabras la Sra. Voipio. El precio del billete se fijó en 50 marcos, y a la entrada vendían programas una señorita de la Cruz Roja vestida con el traje típico finlandés y la lectora de español con el traje de valenciana, así como varias jóvenes con uniforme de enfermera de la Cruz Roja.

El día antes recibí a los periodistas hablándoles de la película y dándoles cuenta, con estadísticas, de la importancia de la industria cinematográfica española.

Los días 21, 22 y 23 se siguió pasando el citado film con igual éxito haciendo todo el mundo grandes elogios del interés del argumento y del valor técnico del mismo.

El beneficio obtenido por la Cruz Roja ha pasado de los 30.000 marcos y los gastos ocasionados han sido los siguientes:

Coronas suecas

Alquiler del film...	50
Seguro.....	50
Envío a Helsinki ...	5
Total	105

Marcos finlandeses

Transporte	200
Envío Estocolmo ...	785
Propaganda ...	1270
Alquiler del cine ...	5000
Total	7255

Gastos que comunico a V.E. por si habida cuenta de lo que ha significado de propaganda para nuestra industria cinematográfica, tiene a bien abonarlos esa junta de Relaciones Culturales, o la Vicesecretaría de Educación Popular, o bien la Comisión Reguladora de Cinematografía, y caso negativo, lo consideraré como un donativo mío a la Cruz Roja finlandesa”⁵¹.

Pedro de Prat y Scutzo incluyó en su informe un ejemplar de los programas editados para dichas sesiones cinematográficas. Estas proyecciones fueron consideradas ilegales y perjudiciales económicamente por la empresa distribuidora finlandesa que había adquirido los derechos en Finlandia a la Transit Film, rompiendo el contrato. Recordemos que dicho país mantuvo dos guerras sangrientas con la Unión Soviética entre 1939 y 1944. La primera, entre noviembre de 1939 y marzo de 1940, fue una respuesta por parte de los soviéticos que buscaban expandirse después de invadir las repúblicas bálticas en el contexto de la guerra mundial. La segunda, entre junio de 1941 y septiembre de 1944, contó con el apoyo de la Alemania nazi y fue un conflicto de agresión a cargo de los fineses para prevenir otra posible agresión del Kremlin.

El 31 de octubre de 1944, la productora de *Raza* comunica al presidente del Instituto Español de Moneda Extranjera sobre la cantidad de 500.000 pesetas recibidas como anticipo a cuenta de la explotación del filme en Alemania. Se da la orden para que este importe pueda ser abonado en la cuenta corriente del Administrador de la película *Raza* en el Banco de Bilbao a nombre de don Jesús Fontán Lobe⁵².

El 25 de noviembre, Eugen Shoen escribe una carta a Jesús Fontán sobre la liquidación número uno de la Transit-Film. Se señala a favor de *Raza*, al 30 de septiembre, un

⁵¹ AMAEC. R-2105. Expediente 124

⁵² AMAEC. R.10002. Expediente 10.

saldo de 138.836,99 marcos, del que deducidas 500.000 pesetas, pagadas y que equivalen a 118.025 marcos, restan por percibir 20.811,99. Anuncia para fecha próxima la liquidación número dos, que alcanza hasta fines de octubre, cuyo importe enviará a la Transit-Film por clearing, y dice haber solicitado instrucciones para el pago por los fondos de la cuenta bloqueada de la UFA en España y que seguirán las liquidaciones y los pagos con la mayor regularidad posible⁵³. Pero este segundo pago no se llevó a término debido a la desintegración que la Alemania nazi iba sufriendo, pero la España franquista lo reclamó.

LA RECLAMACIÓN DE LA DEUDA ALEMANA

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, España sufrió un aislamiento por parte de las potencias ganadoras, pero no una ruptura total a nivel de gobiernos. Por canje de notas de 28 de octubre de 1946, el Gobierno español se comprometió a entregar a los representantes en España del Consejo Aliado de Control para Alemania todos los bienes y derechos de cualquier clase pertenecientes a entidades estatales y paraestatales alemanas. España firmó un convenio, el 10 de mayo de 1948, con los gobiernos de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia por el que se comprometía:

- reconocer al Consejo Aliado de Control para Alemania como la máxima autoridad del Gobierno alemán, en relación especialmente con las propiedades estatales y paraestatales alemana
- entregar las citadas propiedades a los Representantes en España del Consejo Aliado de Control para Alemania
- la decisión sobre las reclamaciones que pudieran existir entre España y Alemania quedaba subordinada a lo que se acordase en las negociaciones entonces en curso

El dos de enero de 1948, la asesoría jurídica de Estudios Ballesteros elabora un informe sobre posibilidades de cobro actual por la anterior explotación en Alemania de *Raza*. Entre las conclusiones señala:

“Está perfectamente determinado que a *Raza* se le deben 20.811,99 marcos y además todo lo correspondiente al período posterior a 30 de septiembre de 1944.

⁵³ *Idem.*

Tenemos como base, para la fijación de esas cantidades pendientes, la de 55.000 marcos de promedio, obtenida por la película en los meses a que se contrae la liquidación y el hecho de estar abonados prácticamente todos los gastos.

También se encuentra perfectamente claro el derecho a cobrar con cargo a los mencionados bienes alemanes bloqueados”⁵⁴.

Cuando se cita los “bienes alemanes bloqueados” se refiere a las cuentas de la compañía cinematográfica alemana UFA en España. Se reclama a esta empresa aun cuando ésta no aparece como firmante de ningún contrato, basándose:

- en que la suma cobrada por *Raza* a consecuencia de la primera liquidación lo fue de la cuenta que tenía en España UFA
- en una carta de fecha 25 de noviembre de 1944 del representante de la Transit en España, se señala que ha solicitado a Berlín que, en caso de no haberse hecho transferencia de los fondos correspondientes a *Raza* hasta fines de octubre a través del clearing, se dan instrucciones para el pago de los mismos con cargo a los fondos de la UFA en España

Por aquel entonces, UFA –que tenía el carácter de entidad paraestatal alemana en su 95,5%– era titular en España de las siguientes cantidades:

- 2.053.000,25 pesetas en cuenta bloqueada en el Instituto Español de Moneda Extranjera
- 454.516 pesetas en el Banco Alemán Transatlántico de Barcelona

El Ministerio de AA.EE. no se muestra favorable a utilizar esta vía por lo que se dirige al administrador de *Raza*, en una carta fechada el 18 de noviembre de 1948, en estos términos:

“en este momento, no es oportuno liquidar el asunto (...) toda vez está aún muy reciente la firma del Convenio sobre bienes alemanes y podría crear dificultades con los Aliados una decisión de esta índole.

⁵⁴ *Ibidem*.

No obstante, se cree que dejando transcurrir algún tiempo se podría aprovechar una oportunidad de liquidar el asunto favorablemente”⁵⁵.

El general Luis Peral Sáez, ayudante de Campo de Francisco Franco, pasó a ser el nuevo administrador de la Sociedad *Raza*, a partir de abril de 1946, por el traslado de Jesús Fontán Lobe. Luis Peral escribe el 21 de noviembre a un responsable de Ministerio de AA.EE. en la que comenta que sobre este asunto ha informado a Francisco Franco y que coincide en que por el momento mejor no hacer ninguna reclamación de los fondos de UFA⁵⁶.

En el siete de noviembre de 1950 se elabora un informe “confidencial y muy reservado” para uso exclusivo del Ministro de AA.EE. sobre el tema en cuestión⁵⁷:

- “Haciendo un estudio de lo arriba expuesto se deduce que *Raza* no tiene un crédito contra la UFA sino que se trata de una reclamación. Por lo tanto, la reclamación de *Raza* aunque fundada puede ser objeto de discusión. Se estima muy difícil que los representantes aliados acepten que el importe de la reclamación se haga efectivo contra los haberes de UFA”.

El informe finaliza exponiendo dos posibilidades de reclamación:

- por vías convencionales, al administrador le quedaba, de acuerdo con el Convenio firmado en 1948, abierta la vía de reclamación en Alemania y sometiéndose con las leyes alemanas
- por vías extraordinarias: los representantes aliados cedían al Gobierno español del 20% al 30% de lo que se obtuviera como producto de la expropiación de bienes privados. Teniendo en cuenta el carácter especialísimo de la reclamación “pudiera disponerse la satisfacción de la misma con cargo a los fondos hasta la fecha obtenidos y a disposición del Gobierno español que alcanza la cifra en la actualidad de más de 20 millones”

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Ibidem.*

La segunda opción es la que acabo escogiéndose. De esta forma, se puso fin a una historia que se había iniciado casi una década antes con los sueños imperialistas de Franco al escribir *Raza*. En 1950 se estrenó una segunda versión, titulada *Espíritu de una raza*, con la supresión de alrededor de diez minutos y las transformaciones en parte de los diálogos: las alusiones a la intervención de los Estados Unidos durante la guerra de Cuba o las referencias falangistas en el metraje que transcurre durante la guerra civil son un par de ejemplos. La razón de estos cambios se explica a través del contexto histórico en el que fueron realizadas ambas versiones. Por esta razón, el dictador encargó al director en 1942 que el filme se exhibiera comercialmente en la Alemania nazi, pensando que sería comprendida inmediatamente. Se equivocó porque se tardó casi un año en firmar un contrato y otro más para estrenarse. Para entonces la situación bélica ya no era la misma debido a las diversas derrotas que iban sufriendo las tropas de Adolf Hitler.

La realización del filme muestra el viraje de la política española. Cuando se estrenó *Raza*, tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial, Franco creyó en la victoria alemana. La obra fue concebida cuando España había adoptado la "*no beligerancia*", en junio de 1940, que tuvo como punto más culminante el envío de voluntarios, la célebre División Azul, al frente soviético. Precisamente hubo el deseo de proyectar la película a los divisionarios, pero los alemanes alejaron razones de seguridad para no exhibirla. El Gobierno español acordó volver a la neutralidad, en octubre de 1943, cuando la potencia militar alemana comenzó a debilitarse. España sufrió una incomunicación tras la derrota de las potencias nazi-fascistas. Ya en la Conferencia de Potsdam, entre julio y agosto de 1945, Francia, el Reino Unido, la Unión Soviética y los Estados Unidos decidieron la no inclusión de España en la Organización de Naciones Unidas. Este organismo acordó en 1946 el aislamiento diplomático de España y la retirada de los embajadores en Madrid. Todos los embajadores abandonaron Madrid, a excepción del de Portugal, el Nuncio de Su Santidad y los plenipotenciarios de Irlanda y Suiza. No obstante se mantuvieron contactos a nivel no oficial con las potencias ganadoras de la Segunda Guerra Mundial, a excepción de la URSS, lo que facilitó la reclamación de la deuda por la explotación económica de la versión alemana de *Raza*. En cambio el estreno de *Espíritu de una Raza* coincidió con el pleno apogeo de la Guerra Fría que convirtió a España en un aliado que convenía a los intereses de Occidente por lo que no se proyectó comercialmente en las salas cinematográficas de los países europeos democráticos. En ambas versiones se explica la versión oficial de la Guerra Civil española; o

sea, desde la óptica de los vencedores. La diferencia entre ambas versiones es que nos muestra la transformación del Gobierno: de la apuesta falangista al acomodo de la Guerra Fría.